



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
RECTORADO

**RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0310-2017/UNT**

Trujillo, 07 de Junio del 2017

Visto el documento N° 031816037 y expediente N° 015016037E, con 15 folios, promovido por el Gerente de Planificación y Desarrollo, sobre aprobación del “Alineamiento de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública” y “Plan de Implementación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021”;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 0243-2017/GPD-UNT, la Gerente de Planificación y Desarrollo, luego de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión realizada el 01 de marzo del año en curso, eleva para su aprobación el “Alineamiento de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública” y el “Plan de Implementación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021, en el marco de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado que declara al Estado Peruano en proceso de modernización, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante Decreto Supremo N° 109-2012-PCM se aprobó la Estrategia de Modernización de la Gestión Pública, la misma que establece que el proceso de modernización debe estar enfocado hacia el logro de una gestión pública orientada a resultados que impacten en el bienestar del ciudadano;

Que, con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, cuyo objetivo es orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM se aprobó el “Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016”, que establece las acciones, indicadores, metas, plazos y entidades responsables de liderar la implementación de los objetivos y lineamiento de la referida política;

Que, en este contexto, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, en su calidad de órgano encargado de dirigir el proceso de modernización de la gestión institucional de la Universidad Nacional de Trujillo, de acuerdo a las normas y lineamiento técnicos sobre la materia, propone la aprobación del “Alineamiento de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo” y del “Plan de Implementación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021”, en el que se identifican y programan las acciones que se deben desarrollar hacia la gestión pública orientados a resultados, que impacte positivamente en los grupos de interés y en el desarrollo local, de la Región La Libertad y el país;

Estando a lo expuesto en mérito de las atribuciones conferidas al Rectorado, en virtud de lo dispuesto en los artículos 60° y 62°, inciso 2) de la Ley 30220, concordante con el artículo 24° e inciso b) y j) del artículo 26° del Estatuto vigente.

**SE RESUELVE:**

1°) **APROBAR** el “Alineamiento de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo” a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**RECTORADO**

R.C.U N° 0310-2017/UNT, pág. 02

2º) **APROBAR** el “Plan de Implementación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021 que forma parte de la presente Resolución, que tiene cinco pilares centrales y tres (03) Ejes Transversales: Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Articulación Interinstitucional de la Política de Modernización de la Gestión Pública.

<b>PILAR 1</b>	<b>PILAR 2</b>	<b>PILAR 3</b>	<b>PILAR 4</b>	<b>PILAR 5</b>
Políticas Institucionales, Planeamiento Estratégico, y Operativo	Presupuesto para resultados	Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa, Organización Institucional	Servicio Civil Meritocrático	Sistema de Información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

3º) **LA ARTICULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE MODERNIZACION EN LA GESTION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO 2017-2021** estará a cargo de la Alta Dirección, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Calidad, Gerencia de Recursos Humanos y Dirección General de Administración.

4º) **ESTABLECER** que la publicación difusión de lo aprobado en la presente resolución estará a cargo de la Gerencia de Planificación y Desarrollo en coordinación con la Dirección de Informática y Comunicación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**



*Steban Alejandro Ilich Zepa*  
**STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA**  
SECRETARIO GENERAL (E)



*Oslando Moises Gonzales Nieves*  
**OSLANDO MOISES GONZALES NIEVES**  
RECTOR

YRL/

**DISTRIBUCIÓN**

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL    GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
GERENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA    TRANSPARENCIA -ARCHIVO  
DIRECCION DE INFORMÁTICA Y COMUNICACION

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION  
GERENCIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

**20 JUN. 2017**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

GERENCIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL



“Alineamiento de la Política de  
Modernización de la Gestión en la  
Universidad Nacional de Trujillo a la  
Política Nacional de Modernización de la  
Gestión Pública”

**TRUJILLO – PERÚ**

**“Alineamiento de la Política de Modernización en la Gestión Pública de la Universidad Nacional de Trujillo a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública”**

**ALTA DIRECCION**

**RECTOR**

**Dr. ORLANDOGONZALES NIEVES**

**VICERRECTOR ACADEMICO**

**Dr. RUBEN VERA VELIZ**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACION**

**Dr. Weyder Portocarrero Cárdenas**

**EQUIPO RESPONSABLE:**

**MS. ANGELA FREMIOT RODRIGUEZ ARMAS**

Gerente de Planificación y Desarrollo

**Mg. SEGUNDO HUMBERTO ZAVALETA CASTAÑEDA**

Director de Desarrollo Organizacional

**ECON. BETTY ACOSTA JARAMA**

Directora Administrativa

**Mg. WALTER HUGO TORRES BUSTAMANTE**

Jefe de la Unidad de Planeamiento

**Ing. MILAGRITOS DEL SOCORRO GARCIA GALLARDO**

Asistente Administrativo III

**Lic. Adm. CÉSAR RAÚL PLASENCIA BRICEÑO**

Asistente Administrativo II

**Econ. PATRICIA VIVIANA LÓPEZ ARÉVALO**

Asistente Administrativo I

## RESPONSABLES DE LOS PILARES ESTRATÉGICOS

### **1. Políticas Institucionales, Planeamiento Estratégico Institucional y Operativo**

- Dr. ORLANDO GONZALES NIEVES
- Mg. ANGELA FREMIOT RODRIGUEZ ARMAS
- SEGUNDO HUMBERTO ZAVALA CASTAÑEDA
- Mg. WALTER HUGO TORRES BUSTAMANTE
- Lic. Adm. CÉSAR RAÚL PLASENCIA BRICEÑO

### **2. Presupuesto para Resultados**

- Mg. ANGELA FREMIOT RODRIGUEZ ARMAS
- Econ. ALBERTO LUIS CAVA CARHUAYO

### **3. Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.**

- COMITÉ DIRECTIVO Y COMITÉ EJECUTIVO GESTION POR PROCESOS UNT
- Mg. ANGELA FREMIOT RODRIGUEZ ARMAS
- Mg. SEGUNDO HUMBERTO ZAVALA CASTAÑEDA
- Econ. BETTY DORIS ACOSTA JARAMA
- Ing. MILAGRITOS DEL SOCORRO GARCIA GALLARDO
- Econ. PATRICIA VIVIANA LÓPEZ ARÉVALO

### **4. Servicio Civil Meritocratico.**

- Dr. IVÁN REYES LÓPEZ
- Mg. MANUEL AMERICO MONGE OLORTEGUI
- Dr. WINSTON ROLANDO REAÑO PORTAL
- Econ. MARÍA DALILA BARRÓN ALVARADO
- Blg. MIGUEL BACILIO ALVARADO
- Lic. ESTELA ACUÑA TRUJILLO

### **5. Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento**

- Dr. SEGUNDO RAMIREZ CÓRDOVA
- WALTER LÓPEZ ZÁRATE
- Mg. ANGELA RODRIGUEZ ARMAS
- Mg. SEGUNDO HUMBERTO ZAVALA CASTAÑEDA
- RESPONSABLES DE PILARES

---

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	
<b>I. BASE LEGAL.....</b>	<b>2-3</b>
<b>II. FUNDAMENTOS.....</b>	<b>4-7</b>
2.1 Visión	
2.2 Alcance	
2.3 Principios	
2.4 Participación del Estado en el ámbito universitario	
<b>III. OBJETIVOS DE LA POLITICA.....</b>	<b>7-8</b>
3.1 Objetivo General	
3.2 Objetivos Específicos	
<b>IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS/PILARES CENTRALES /EJES TRANSVERSALES.....</b>	<b>8-18</b>
Lineamientos	

# PRESENTACIÓN

La Secretaria de Gestión Pública-SGP de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, como ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, sustentándose en que el Estado Peruano se encuentra en proceso de modernización (Ley 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado) en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, a fin de obtener mayores niveles de eficiencia y logre uno de los principales objetivos que es la **mejor atención a la ciudadanía**, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, se encuentra impulsando el proceso de modernización en la Gestión Pública, para lo cual diseñó la Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (Decreto Supremo N° 009-2012-PCM) y tiene a su cargo su articulación, seguimiento y evaluación. Dentro de las líneas de acción prioritarias se estableció la formulación y aprobación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y del Plan de Implementación al 2021 y el alineamiento de los Planes Institucionales estratégicos y operativos a dichos instrumentos.

Mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, **que es actualmente el instrumento orientador de la modernización en la gestión pública**, que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país.

La Universidad Nacional de Trujillo, en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2024, tiene como Política de Calidad, el compromiso con la excelencia y el mejoramiento continuo de la calidad en todos sus procesos académicos y administrativos, con participación de la comunidad universitaria y demás grupos de interés, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos en la Política de Aseguramiento de calidad de la Educación Superior Universitaria, política enmarcada en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, situación que compromete a la UNT a formular planes y emprender acciones de Modernización en la gestión, a fin de mejorar el desempeño al servicio del estudiante, el ciudadano, empresa y sociedad en general.

## I. BASE LEGAL

- ◆ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ◆ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ◆ Decreto-Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ◆ Acuerdo Nacional suscrito el 22 de Julio de 2002.
- ◆ Decreto Supremo N° 109-2012-PCM, que aprueba la Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública.
- ◆ Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

- ◆ Resolución Ministerial N° 048-2013-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016.
- ◆ Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.
- ◆ Resolución Ministerial N° 156-2013-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la Administración Pública. reemplazar
- ◆ Estatuto Universitario UNT
- ◆ Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU-Política de Aseguramiento de calidad de la Educación Superior Universitaria
- ◆ Ley 30220 Ley Universitaria

## **ACUERDO NACIONAL:**

### **IV. POLÍTICA: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**

#### **24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente**

Nos comprometemos a construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos. Nos comprometemos también a que el Estado atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno. Garantizaremos una adecuada representación y defensa de los usuarios de estos servicios, la protección a los consumidores y la autonomía de los organismos reguladores.

Con este objetivo el Estado:

- a) Incrementará la cobertura, calidad y celeridad de la atención de trámites, así como de la provisión y prestación de los servicios públicos, para lo que establecerá y evaluará periódicamente los estándares básicos de los servicios que el Estado garantiza a la población;
- b) Establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal;
- c) Dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno;
- d) Pondrá en uso instrumentos de fiscalización ciudadana que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno;
- e) Erradicará la utilización proselitista del Estado y la formación de clientelas;
- f) Mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles;

- g) Reducirá los costos de acceso a los bienes y servicios públicos; y
- h) Revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.

## II. FUNDAMENTOS

### 2.1 VISIÓN:

*“Un Estado Moderno al Servicio de las personas “.*

Implica una transformación de sus enfoques y prácticas de gestión; Estado orientado al ciudadano, eficiente, unitario y descentralizado, inclusivo y abierto (transparente y que rinde cuentas).

La visión de la Política del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria la cual está enmarcada en esta Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; se orienta hacia un sistema universitario de calidad.

En ese sentido la Universidad Nacional de Trujillo, se compromete a emprender un proceso de cambio y reforma integral de la gestión universitaria, a nivel gerencial y operacional y realizar las acciones orientadas a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública a fin de cumplir con sus funciones institucionalmente asignadas para servir mejor a los ciudadanos (Alumnos y ciudadanos en general).

### 2.2 ALCANCE DE LA POLÍTICA:

Modernizar la gestión universitaria permitiendo lograr un servicio educativo universitario de calidad cuya responsabilidad es de todos los actores involucrados en el Sistema Universitario, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas, Organismo de Acreditación, Organismo de Licenciamiento. Las Universidades públicas y privadas, los organismos responsables de los sectores productivos y de investigación, innovación y tecnología; entre otras instituciones competentes. En ese sentido cualquier acción que tenga como objetivo mejorar y asegurar la calidad de la educación superior universitaria, debe considerar como participes a todos ellos. La Política de Aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria sirve como marco orientador para las acciones, en su relación con el servicio educativo superior universitario.

Institucionalmente es responsabilidad de todas las autoridades, funcionarios y servidores de Universidad Nacional de Trujillo, en todos sus niveles.

### 2.3. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN:

#### 2.3.1 ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

La razón de ser de la gestión pública es servir a los ciudadanos, significa que el Estado y sus entidades deben definir sus prioridades e intervenciones a partir de las necesidades ciudadanas y en función de ello, establecer las funciones y los procesos de gestión que permitan responder más y mejor a esas necesidades con los recursos y capacidades, se requiere un Estado dialogante, abierto a

escuchar y entender las necesidades de los ciudadanos, y a consensuar con ellos las respuestas que a través de sus políticas públicas.

La Universidad Nacional de Trujillo dentro del contexto normativo del sistema universitario de calidad tiene **como centro al estudiante**; en este sentido, todos los actores involucrados en dicho sistema concentran sus acciones en su bienestar y la mejora de la calidad del servicio educativo que este recibe.

### **2.3.2 ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL E INTERSECTORIAL**

Las entidades públicas deben planificar y ejecutar sus acciones de manera articulada, tanto a nivel de los sectores, de los sistemas administrativos como entre los niveles de gobierno, fomentando la comunicación y la coordinación continuas, para poder responder a las demandas ciudadanas con eficiencia y de manera oportuna. Debe enfocarse en fortalecer sus capacidades de planeamiento, formulación de políticas nacionales, y seguimiento y evaluación de resultados de manera que contribuyan efectivamente a la provisión descentralizada de bienes y servicios, a través del establecimiento de políticas, reglas, lineamientos, capacidades y recursos.

El sistema Universitario debe establecer sinergias y mecanismos de concertación con los actores involucrados con este sistema, para que la formación académica universitaria y la producción del conocimiento del conocimiento ligado a la innovación, ciencia y tecnología que contribuya a la solución de los problemas nacionales y a los desafíos de desarrollo sostenible del país.

### **2.3.3 BALANCE ENTRE FLEXIBILIDAD Y CONTROL DE LA GESTIÓN**

Las entidades deben desarrollar una gestión ágil, eficaz, eficiente y oportuna, para lo cual deben tener la posibilidad de responder oportunamente a la heterogeneidad y coyunturas propias del medio donde intervienen. Ello será posible en tanto tengan la posibilidad de adaptar oportunamente sus estructuras organizacionales, así como sus procesos y procedimientos sobre todo los vinculados a los sistemas administrativos de manera que se asegure la prestación de servicios públicos según las necesidades de los ciudadanos y control que garanticen el uso correcto de los recursos públicos.

### **2.3.4 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ÉTICA PÚBLICA**

Los funcionarios públicos deben servir a los intereses de la Nación, procurar aumentar la eficiencia del Estado, brindar una mejor atención a los ciudadanos y actuar con probidad, idoneidad, veracidad, justicia, equidad, lealtad y respeto al Estado de Derecho y a la dignidad de las personas, rendir oportunamente cuentas a la ciudadanía, garantizar la transparencia y generar canales adecuados para permitir el acceso ciudadano permanente a la información pública.

La Universidad Nacional de Trujillo parte de este contexto normativo y enmarcado dentro de la Política de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior Universitaria, regida por el derecho, la autonomía universitaria y la rectoría del Estado se ejercen con responsabilidad a través de una cultura transparencia, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana.

### 2.3.5 INNOVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS

Para alcanzar los resultados que la ciudadanía espera, se requiere que las entidades públicas avancen en un proceso constante de revisión y renovación de los procesos y procedimientos mediante los cuales implementan sus acciones. Ello las llevará seguramente, a implementar nuevas propuestas de servicios o procedimientos que innoven su gestión para responder mejor a las expectativas de los ciudadanos y empresas. Ese proceso constante de innovación debe incorporar el aprovechamiento intensivo de tecnologías apropiadas no sólo a nivel de dependencias prestadoras de servicios, sino también de aquellas responsables de sistemas administrativos, de manera que dichas tecnologías contribuyan al cambio y mejora de la gestión pública.

Asimismo la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria orienta a los actores involucrados en el sistema universitario para que se establezcan sinergias y mecanismos de concertación para que la formación integral universitaria -ciudadana-académica, así como la producción del conocimiento ligado a la innovación ,ciencia y tecnología que contribuyan a la solución de los problemas nacionales y a los desafíos del desarrollo sostenible, en el proceso de cambio e innovación incorporara el uso intensivo de técnicas informáticas de comunicación (Tics).

### 2.3.6 PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD

La gestión pública se sustenta en la integración equilibrada de las políticas sociales, ambientales y económicas del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones de ciudadanos. El diseño y la implementación de las políticas públicas y de los planes estratégicos y operativos deben asegurar la gobernanza ambiental. En este contexto la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria busca la calidad constante y colectiva en aras de la excelencia en la provisión del servicio educativo superior universitario. Estableciendo el estado, condiciones básicas de calidad, desarrolla normativas para su cumplimiento e incentivos para su mejora continua y reconocimiento de estándares internacionalmente aceptados como de alta calidad, que puedan acompañar el desarrollo institucional universitario y constituir un mercado académico competitivo.

## 2.4 PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN EL AMBITO UNIVERSITARIO

El Tribunal Constitucional ha señalado que la Educación posee un carácter binario: no solo constituye un derecho fundamental sino también en servicio público; razón por la cual la intervención del Estado garantiza ese derecho y aval de que el servicio público que brindan las instituciones de educación superior universitaria (Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU) se preste en la cantidad y calidad necesaria.

En ese marco, el Estado participa de manera ágil y eficaz, tomando en cuenta que las políticas sociales que implementa este para tal fin suelen desarrollarse a una velocidad menor a la de los cambios económicos, es vital plantear políticas flexibles y amplias que puedan adaptarse fácilmente a entornos cambiantes y dinámicos propios de la

modernidad; iniciándose un proceso de reforma de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

La universidad es la comunidad académica orientada a la generación de conocimiento a través de la investigación, a la formación integral, humanista científica y tecnológica a través de sus diversas formas de presencia en la sociedad. La provisión del servicio educativo universitario garantizara su calidad identificando y valorando las categorías.

- ◆ **Estudiantes:** comprometidos con su proceso formativo, con altos niveles de habilidad cognitiva.
- ◆ **Docente** con vocación y dedicación profesional, respaldados por grados académicos de prestigio y ética profesional, la carrera académica del docente universitario se rige por la excelencia y Meritocracia, contribuyendo así a la alta calidad del proceso formativo y a la producción académica e intelectual.
- ◆ **Gestión Universitaria** frente a los desafíos actuales de la educación superior universitaria, la universidad requiere contar con funcionarios y directivos universitarios competentes para gestionar institucionalmente la formación integral que comprende la profesionalización del talento humano y la producción de conocimiento de alta calidad, además de los medios necesarios que estos procesos lo requieren.
- ◆ **Disciplinas y programas profesionales**
- ◆ **Investigación**
- ◆ **Infraestructura**

El Ministerio de Educación, ha elaborado la "Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria", la cual se convierte en documento orientador del proceso de reforma del ámbito universitario y de su evolución.

La Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria", está enmarcada en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, toda vez que el Estado se compromete a construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente **al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos**, atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos; garantiza una adecuada representación y defensa de los usuarios de estos servicios, la protección a los consumidores y la autonomía de los organismos reguladores.

### III. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

El Alineamiento de la Política de Modernización de la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública tiene como:

### 3.1 OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA

Orientar e impulsar en toda la Universidad Nacional de Trujillo, el proceso de modernización hacia una gestión pública por resultados y por procesos que garantice que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación.

## IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS/PILARES CENTRALES/EJES TRANSVERSALES

**Objetivo Específico 1:** Promover que la UNT, cuente con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.

◆ **Pilares Centrales /Ejes transversales.**

1. *Políticas Institucionales, Planeamiento Estratégico Institucional y Operativo.*

◆ **Lineamientos**

**Establecer objetivos institucionales claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.**

- 1.1 Identificar al/los públicos/s objetivo al/los cual/es la UNT debe servir.
- 1.2 Establecer la “Misión” (razón de ser) de la entidad y conocer la demanda ciudadana a la que debe responder en correspondencia con esa misión.
- 1.3 Determinar los bienes y servicios que le corresponde producir para satisfacer la demanda.
- 1.4 Determinar el tamaño de las “brechas” de satisfacción, cobertura y calidad entre la “demanda ciudadana” y la “oferta pública”.
- 1.5 Identificar y estudiar las fortalezas y debilidades internas de la entidad.
- 1.6 Formular la “Visión”, los “Objetivos Estratégicos” y las principales líneas de acción de la Institución.
- 1.7 Analizar y elegir las alternativas de acción más adecuadas para el cierre de las brechas identificadas.
- 1.8 Diseñar las “Estrategias “para alcanzar los resultados e impactos que se establecen para los próximos años.

**1.9** Detallar y programar las actividades o tareas necesarias para alcanzar los resultados e impactos.

**1.10** Diseñar los indicadores cuantitativos y cualitativos de producto que servirán para analizar el desempeño en el logro de los resultados e impactos.

### MATRIZ DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS, PILARES; LINEAMIENTOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y RESPONSABLES

MATRIZ ALINEAMIENTO DE LA POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNT A LA POLITICA NAC.DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA							
POLITICA NACIONAL DE MODERNIZACION DE LA		POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO					
OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PILAR/EJES TRANSVERSALES	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.	<b>Políticas Públicas, Planeamiento Estratégico</b> <b>Objetivo Específico 1:</b> Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales	Orientar e impulsar en toda la Universidad Nacional de Trujillo, el proceso de modernización hacia una gestión pública por resultados y por procesos que garantice que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación,	<b>Planeamiento Estratégico</b> <b>Objetivo específico 1:</b> Promover que la UNT, cuente con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.	<b>1. Políticas Institucionales</b> <b>Planeamiento Estratégico Institucional y operativo</b>	Establecer objetivos institucionales claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.	1) Identificar a los públicos, objetivo a los cuales la UNT debe servir. 2) Establecer la "Misión" (razón de ser de la entidad y conocer la demanda ciudadana a la que debe responder en correspondencia con esa misión 3) Determinar los bienes y servicios que le corresponde producir para satisfacer la demanda. 4) Determinar el tamaño de las brechas de satisfacción cobertura y calidad entre la "demanda ciudadana" y la "oferta pública"	Alta Dirección, Gerencia de Planificación y Dpto - Dirección de Desarrollo Organizacional - Unidades operativas UNT

MATRIZ ALINEAMIENTO DE LA POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNT A LA POLITICA NAC.DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA							
POLITICA NACIONAL DE MODERNIZACION DE LA GESTION		POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO					
OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PILAR/EJES TRANSVERSALES	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.	<b>Políticas Públicas, Planeamiento Estratégico Objetivo Específico 1:</b> Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales	Orientar e impulsar en toda la Universidad Nacional de Trujillo, el proceso de modernización hacia una gestión pública por resultados y por procesos que garantice que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación,	<b>Planeamiento Estratégico Objetivo específico 1.</b> Promover que la UNT, cuente con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.	<b>1.Políticas Institucionales</b> <b>Planeamiento Estratégico Institucional y operativo</b>	Establecer objetivos institucionales claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.	5) Identificar y estudiar las fortalezas y debilidades internas de la entidad 6) Formular la "Visión", los "Objetivos Estratégicos" y las principales líneas de acción de la UNT; 7) Analizar y elegir las alternativas de acción más adecuadas para el cierre de las brechas identificadas. 8) Diseñar las "Estrategias" para alcanzar los resultados e impactos que se establecen para los próximos años. 9) Detallar y programar las actividades o tareas necesarias para alcanzar los resultados e impactos	Alta Dirección, Gerencia de Planificación y Dpto -Dirección de Desarrollo Organizacional- Unidades operativas UNT

**Objetivo Específico 2:** Conseguir que la UNT disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los estudiantes ciudadanos esperan y valoran.

◆ **Pilares Centrales /Ejes transversales.**

**2. Presupuesto para resultados**

◆ **Lineamientos**

**Disponer, asignar y ejecutar los recursos presupuestales para financiar los resultados que los estudiantes y ciudadanos en general esperan y valoran.**

**2.1** Programar el logro de resultados con visión de mediano plazo consistente con las previsiones de recursos disponibles en el marco presupuestal multianual.

**2.2** Diseñar y emplear indicadores de desempeño (producto y resultado) y evaluaciones independientes (resultado e impacto) en la gestión del presupuesto.

## MATRIZ DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS; PILARES; LINEAMIENTOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y RESPONSABLES

MATRIZ ALINEAMIENTO DE LA POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNT A LA POLITICA NAC.DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA							
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA		POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO					
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PILAR/EJES TRANSVERSALES	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.	<b>Presupuesto para Resultados Objetivo Especifico 2.</b> Conseguir que el Estado disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran	Orientar e impulsar en toda la Universidad Nacional de Trujillo, el proceso de modernización hacia una gestión pública por resultados y por procesos que garantice que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación,	<b>Presupuesto para Resultados Objetivo Especifico 2.</b> Conseguir que la UNT disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los estudiantes ciudadanos esperan y valoran.	<b>2. Presupuesto para Resultados</b>	Disponer, asignar y ejecutar los recursos presupuestales para financiar los resultados que los estudiantes y ciudadanos en general esperan y valoran.	1. Programar el logro de resultados con visión de mediano plazo consistente con las previsiones de recursos disponibles en el marco presupuestal multianual. 2. Diseñar y emplear indicadores de desempeño (producto y resultado) y evaluaciones independientes (resultado e impacto) en la gestión del presupuesto.	Alta Dirección, Gerencia de Planificación y Dpto -Dirección de Presupuesto, Unidades operativas UNT

**Objetivo Específico 3:** Implementar en la UNT, la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los estudiantes, ciudadanos en general incluye la empresa y sociedad.

◆ **Pilares Centrales /Ejes transversales.**

**3. Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.**

◆ **Lineamientos**

**Adecuar la Universidad Nacional de Trujillo en función de los procesos de la cadena de valor y a la normativa de los sistemas administrativos del Estado.**

3.1 Evaluar la existencia de estamentos básicos como la alta dirección, la gerencia intermedia, analistas, personal operativo y apoyo administrativo; las necesidades de coordinación y de niveles jerárquicos; la especialización del trabajo, los procesos de producción y soporte; las capacidades y competencias; el tamaño y agrupamiento de unidades; las decisiones que se manejan centralmente y aquellas que se descentralizan.

3.2 Revisar y adecuar la estructura organizacional.

3.3 Revisar y evaluar las unidades de trabajo, el grado de especialización del trabajo y dividir el trabajo según: los procesos de producción y soporte, las decisiones que se manejan centralmente y aquellas que se descentralizan.

3.4 Establecer mecanismos de coordinación.

### MATRIZ DE OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS; PILARES; LINEAMIENTOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y RESPONSABLES

MATRIZ ALINEAMIENTO DE LA POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNT A LA POLITICA NAC.DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA							
POLITICA NACIONAL DE MODERNIZACION DE LA GESTION		POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO					
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PILARES/ EJES TRANSVERSALES	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.	<b>Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa</b> <b>Objetivo específico 3.</b> Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas .	Orientar e impulsar en toda la Universidad Nacional de Trujillo, el proceso de modernización hacia una gestión pública por resultados y por procesos que garantice que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a	<b>Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa</b> <b>Objetivo específico 3.</b> Implementar en la UNT la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos	<b>3.Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.</b>	Adecuar la Universidad Nacional de Trujillo en función de los procesos de la cadena de valor y a la normativa de los sistemas administrativos del Estado.	1.Evaluar la existencia de estamentos básicos como la alta dirección, la gerencia intermedia, analistas, personal operativo y apoyo administrativo; las necesidades de coordinación y de niveles jerárquicos; la especialización del trabajo, los procesos de producción y soporte; las capacidades y competencias; el tamaño y agrupamiento de unidades; las decisiones que se manejan centralmente y aquellas que se descentralizan. 2.Revisar y adecuar la estructura	Alta Dirección, Gerencia de Planificación y Desarrollo Organizacional- Comisiones Directivo y Comisión Ejecutiva, Unidades operativas UNT, Equipo de trabajo dueños de procesos

MATRIZ ALINEAMIENTO DE LA POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNT A LA POLITICA NAC.DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA							
POLITICA NACIONAL DE MODERNIZACION DE LA GESTION		POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO					
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PILAR/EJES TRANSVERSALES	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.	<b>Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa</b> <b>Objetivo específico 3.</b> Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas .	, a través de la investigación,	<b>Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa</b> <b>Objetivo específico 3.</b> ..... y servicios orientados a los estudiantes ,ciudadanos en general incluye la empresa y sociedad	<b>3.Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.</b>	Adecuar la Universidad Nacional de Trujillo en función de los procesos de la cadena de valor y a la normativa de los sistemas administrativos del Estado.	2..... organizacional. 3.Revisar y evaluar las unidades de trabajo, el grado de especialización del trabajo y dividir el trabajo según: los procesos de producción y soporte, las decisiones que se manejan centralmente y aquellas que se descentralizan. 4. Establecer mecanismos de coordinación.	Alta Dirección, Gerencia de Planificación y Dpto -Dirección de Desarrollo Organizacional-Comisiones Directivo y Comisión Ejecutiva ,Unidades operativas UNT Equipo de trabajo dueños de procesos

**Objetivo Específico 4:** Promover en la UNT, que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.

- **Pilares Centrales /Ejes transversales.**

**4. Servicio Civil Meritocratico.**

- **Lineamientos**

**El Sistema de Recursos Humanos asegura la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.**

- 4.1 Impulsar las reformas que viene implementando la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el marco de la nueva Ley del Servicio Civil.
- 4.2 Planificar las necesidades de personal de acuerdo con los resultados del planeamiento estratégico y operativo.
- 4.3 Establecer el tamaño de planta óptimo, es decir la cantidad adecuada de personal para las diferentes áreas que conformarán la organización.
- 4.4 Contar con perfiles de puesto tipo y un clasificador de puestos a nivel de la administración pública.
- 4.5 Desarrollar cada uno de los 7 sub sistemas de gestión de personas en la administración pública (Planificación de políticas de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución, gestión del empleo, gestión del rendimiento, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y la

capacitación, gestión de las relaciones humanas y resolución de controversias).

## MATRIZ DE OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS; PILARES; LINEAMIENTOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y RESPONSABLES

MATRIZ ALINEAMIENTO DE LA POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNT A LA POLITICA NAC.DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA							
POLITICA NACIONAL DE MODERNIZACION DE LA GESTION		POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO					
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PILAR/EJES TRANSVERSALE	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.	<b>Servicio Civil Meritocratico</b> <b>Objetivo Especifico 4.</b> Asegurar la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.		<b>Servicio Civil Meritocratico</b> <b>Objetivo Especifico 4.</b> Promover en la UNT, que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.	<b>4. Servicio Civil Meritocratica.</b>	El Sistema de Recursos Humanos asegura la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.	1.Impulsar las reformas que viene implementando la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el marco de la nueva Ley del Servicio Civil. 2.Planificar las necesidades de personal de acuerdo con los resultados del planeamiento estratégico y operativo. 3.Establecer el tamaño de planta óptimo, es decir la cantidad adecuada de personal para las diferentes áreas que conformarán la UNT. 4. Contar con perfiles de puesto tipo y un clasificador de puestos a nivel de la administración pública que exige. 5 Desarrollar cada uno de los 07 sub sistemas de gestion de personas en la administracion (planificacion de politicas de recursos humanos,organizacion de trabajo y su distribucion ,gestion del empleo ,gestion del rendimiento,gestion de la compensacion,gestion del desarrollo y la capacitacion,gestion de las relaciones humanas y resolucion de controversias)	Gerencia de Recursos Humanos

**Objetivo Especifico 5:** Desarrollar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública e integrarlo a un sistema de gestión del conocimiento, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.

- **Pilares Centrales /Ejes transversales.**

### *5 Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.*

- **Lineamientos**

**Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los estudiantes y ciudadanos demandan.**

5.1 Implementar, de acuerdo con los lineamientos del ente rector, un sistema de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación, en el que se establezcan los procesos de recojo, sistematización y análisis de la información, desde la etapa inicial de determinación de la línea de base de los indicadores, hasta las evaluaciones de procesos, de resultados y de impacto.

- 5.2 Definir indicadores cuantitativos y cualitativos de resultados y de impacto. Estos deben ser simples, mensurables, alcanzables, estar orientados a resultados y referirse a plazos determinados.
- 5.3 Validar los indicadores empleando criterios técnicos que aseguren su calidad, aplicabilidad, confiabilidad y transparencia.
- 5.4 Hacer seguimiento a las actividades y evaluar los resultados de los Planes Operativos y Presupuestos Institucionales.
- 5.5 Monitorear las políticas, planes, programas y proyectos, y realizar evaluaciones de sus resultados e impactos.

**Desarrollar un Sistema de Gestión del Conocimiento integrado al Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación que permita obtener las lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezca las mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.**

- 5.6 Sistematizar los aprendizajes institucionales a partir de las lecciones que aporten los sistemas de seguimiento y evaluación.
- 5.7 Desarrollar y facilitar la efectiva y eficiente generación de nuevo conocimiento (por ejemplo: actividades de investigación y desarrollo, aprendizaje a partir de casos históricos, etc.);
- 5.8 Adquirir conocimiento de fuentes externas y desarrollar la capacidad de asimilarlo, utilizarlo y adaptarlo a la institución.
- 5.9 Divulgar el conocimiento (lecciones aprendidas, mejores prácticas, estrategias efectivas, etc.) por medio de reportes, informes, publicaciones, portal web, entre otros, para que todos los miembros de la institución, así como otras universidades o entidades públicas puedan capitalizarlo para mejorar su desempeño en el ejercicio de sus responsabilidades.
- 5.10 Asegurar que toda persona en la institución sepa donde se encuentra disponible el conocimiento en la entidad.
- 5.11 Impulsar la creación de espacios específicos de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- 5.12 Apoyar iniciativas de intercambio de experiencias e inter aprendizaje con otras universidades y entidades públicas.

## MATRIZ DE OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS; PILARES; LINEAMIENTOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y RESPONSABLES

MATRIZ ALINEAMIENTO DE LA POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNT A LA POLITICA NAC.DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA							
POLITICA NACIONAL DE MODERNIZACION DE LA GESTION		POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO					
OBJETIVOS GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PILAR/EJES TRANSVERSA	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.	<b>Monitoreo y Evaluación de la Gestión</b> <b>Objetivo Especifico 5</b> Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demanden	Orientar e impulsar en toda la Universidad Nacional de Trujillo, el proceso de modernización hacia una gestión pública por resultados y por procesos que garantice que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación,	<b>Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento</b> <b>Objetivo Especifico 5</b> Desarrollar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública e integrarlo a un sistema de gestión del conocimiento, que permita obtener lecciones	<b>5.Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.</b>	Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los estudiantes y ciudadanos demandan.	1.Implementar, de acuerdo con los lineamientos del ente rector, un sistema de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación, en el que se establezcan los procesos de recojo, sistematización y análisis de la información, desde la etapa inicial de determinación de la línea de base de los indicadores, hasta las evaluaciones de procesos, de resultados y de impacto. 2 Definir indicadores cuantitativos y cualitativos de resultados y de impacto.Estos deben ser simples	Gerencia de Planificación y Desarrollo -Dirección de Desarrollo Organizacional-Unidad de Planeamiento-Dirección de Presupuesto-Dirección de Estadística Gerencia de Recursos Humanos-Dirección de Informática y Comunicaciones
	<b>Gestión del Conocimiento</b> <b>Objetivo Especifico 7</b> Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo modelo de gestión.		Desarrollar un Sistema de Gestión del Conocimiento integrado al Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación que permita obtener las lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezca las mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.	1.Sistematizar los aprendizajes institucionales a partir de las lecciones que aporten los sistemas de seguimiento y evaluación 2. Desarrollar y facilitar la efectiva y eficiente generación de nuevo conocimiento 3. Adquirir conocimiento de fuentes externas y desarrollar la capacidad de asimilarlo,utilizarlo y adaptarlo a la institución. 4. Divulgar el conocimiento (lecciones aprendidas,mejores practicas,estrategias efectivas,etc)por medio de reportes,informes,publicaciones,portal web,etc.,para que todos los miembros de la institucion,asi como otras universidades u otras entidades publicas puedan capitalizarlo para 7. Apoyar iniciativas de intercambio de experiencias e inter aprendizaje con otras universidades y entidades públicas.			

**Objetivo Específico 6:** Promover en la UNT, el gobierno electrónico, a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión.

◆ **Pilares Centrales /Ejes transversales.**

**6. Gobierno electrónico.**

◆ **Lineamientos**

**Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.**

6.1 Facilitar el acceso de los ciudadanos a servicios públicos en línea, organizados en forma sencilla, cercana y consistente.

6.2 Brindara los estudiantes, ciudadanos y empresa acceso a la información permanentemente actualizada sobre la Universidad.

6.3 Integrar, en lo posible, los sistemas de comunicación de la institución a las plataformas nacionales de gobierno electrónico, en concordancia con el Plan Nacional de Gobierno Electrónico.

**MATRIZ DE OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS; PILARES; LINEAMIENTOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y RESPONSABLE**

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EN LA UNT A LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA							
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN		POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EN LA UNT A LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA					
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PILAR/EJES TRANSVERSALES	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES
Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.	<b>Uso de tecnologías de la información</b> <b>Objetivo Específico 6</b> Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de la tecnología de información y comunicación (TICs) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.	Orientar e impulsar en toda la Universidad Nacional de Trujillo, el proceso de modernización hacia una gestión pública por resultados y por procesos que garantice que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación,	<b>Uso de tecnologías de la información</b> <b>Objetivo Específico 6</b> Promover en la UNT, el gobierno electrónico, a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión	<b>6. Gobierno electrónico</b>	Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.	1. Facilitar el acceso de los estudiantes, ciudadanos a servicios públicos en línea, organizados en forma sencilla, cercana y consistente. 2. Brindar a los estudiantes, ciudadanos y empresa acceso a la información permanentemente actualizada sobre la universidad. 3. Integrar, en lo posible los sistemas de comunicación de la institución a las plataformas nacionales de gobierno electrónico en concordancia con el Plan Nacional de Gobierno electrónico.	Dirección de Informática y Comunicaciones

**Objetivo Específico 7:** Promover y asegurar en la UNT, la transparencia y la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos que se brinda.

◆ **Pilares Centrales /Ejes transversales.**

**7. Gobierno abierto.**

◆ **Lineamientos**

**Asegurar la transparencia, la integridad y la ética pública, la participación y la colaboración ciudadanas en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de la Universidad Nacional de Trujillo.**

7.1 Institucionalizar y promover las prácticas de buen gobierno, transparencia y acceso a la información pública, integridad y ética pública, rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadana.

7.2 Asegurar que la información brindada al estudiante, ciudadano sea relevante, completa, confiable y objetiva a lo largo del tiempo. Abrir canales de comunicación con la ciudadanía para debatir las políticas públicas y recibir opiniones sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de la entidad.

7.3 Impulsar la aplicación de las tecnologías de la información como instrumento para facilitar el acceso a la información.

7.4 Diseñar portales de Datos Abiertos y crear demanda para que sean utilizados.

**MATRIZ DE OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS; PILARES; LINEAMIENTOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y RESPONSABLES**

MATRIZ ALINEAMIENTO DE LA POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNT A LA POLITICA NAC.DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA							
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA		POLITICA NACIONAL DE MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO					
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PILAR/EJES TRANSVERSALES	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.	<b>Transparencia, rendición de cuentas y ética pública</b> <b>Objetivo Especifico 7</b> Asegurar la transparencia la participación la vigilancia y la colaboración ciudadana	Orientar e impulsar en toda la Universidad Nacional de Trujillo, el proceso de modernización hacia una gestión pública por resultados y por procesos que garantice que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación,	<b>Transparencia, rendición de cuentas y ética pública</b> <b>Objetivo Especifico 7</b> Promover y asegurar en la UNT, la transparencia y la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos que se brinda.	<b>7. Gobierno abierto.</b>	Asegurar la transparencia, la integridad y la ética pública, alineándose a ésta el pilar de información confiable y oportuna de la política del aseguramiento de la calidad en la educación superior universitaria para la creación e implementación gradual del SAC cuyo objetivo es lograr que la universidad cumpla con estándares básicos de calidad, con la participación y la colaboración de los estudiantes y ciudadanos en general; así mismo participando del debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.	1 Institucionalizar y promover las prácticas de buen gobierno, transparencia y acceso a la información pública, integridad y ética pública, rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadana. 2. Asegurar que la información brindada al estudiante, ciudadano sea relevante, completa, confiable y objetiva a lo largo del tiempo .Abrir canales de comunicación con la ciudadanía para debatir las políticas públicas y recibir opiniones sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de la entidad. 3. Impulsar la aplicación de las tecnologías de la información como instrumento para facilitar el acceso a la información. 4. Diseñar portales de datos abiertos y crear demanda para que sean utilizados	Secretaria General - Oficina de Imagen Institucional- Direccion de Informatica y Comunicaciones



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



## ***“PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE MODERNIZACION EN LA GESTION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO 2017-2021”***

---

**“PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE MODERNIZACION EN LA GESTION DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO 2017-2021”**

# CONTENIDO

Pág.

## I. PRESENTACION

### 1.1. Marco normativo de la modernización de la gestión pública....03-11.

- 1.1.1. La Estrategia de Modernización de la Gestión Pública 2012-2016.
- 1.1.2. La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- 1.1.3. El Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la gestión Pública 2013-2016.

### 1.2. Situación actual de la Universidad Nacional de Trujillo.....11-14

## II. MARCO LEGAL.....14-15

## III. ALCANCE.....15-15

## IV. FINALIDAD.....15-15

## V. PRINCIPIOS.....15-16

## VI. OBJETIVOS.....17-18

- 6.1. Objetivo General
- 6.2. Objetivos específicos

## VII. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO 2017-2021..... 18-65

Objetivo General/Objetivos específicos/pilares/Ejes estratégicos/Lineamientos/Metas/Objetivo General/Objetivos específicos/pilares/Ejes estratégicos/Lineamientos/Metas

# PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO 2017-2021

## I. PRESENTACIÓN

El Estado peruano ha tomado la decisión de iniciar un proceso de modernización de la gestión pública, y ha aprobado para ello la política, estrategia, y el respectivo plan de implementación. El objetivo es “orientar, articular e impulsar, en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

La Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, define a la Modernización de la Gestión Pública de la siguiente forma: “es un proceso político-técnico de transformación de actitudes y fortalecimiento de aptitudes, agilización de procesos, simplificación de procedimientos, sistemas funcionales y administrativos, relaciones y estructuras administrativas, con el fin de hacerlos compatibles con los nuevos roles de todos los niveles de gobierno, así como con los planes y programas de desarrollo y dar al Estado su capacidad protagónica.

En el marco del proceso de implementación de la política de gestión pública y en búsqueda de la excelencia organizacional, la Universidad Nacional de Trujillo se encuentra en proceso de formulación y actualización de sus planes y documentos de gestión institucional, alineando sus ejes, objetivos, estrategias, actividades y metas a aquellos establecidos en los planes nacionales y en las políticas de gobierno y de Estado.

En ese contexto, se ha formulado el presente Plan de Implementación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021 como un documento de gestión que permita orientar las acciones de la Universidad Nacional de Trujillo para la adecuada interrelación con los grupos de interés y la mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, en articulación con otras entidades del Estado, y bajo un enfoque de gestión orientada a resultados, en el marco del proceso de modernización de la gestión pública .

El presente documento toma en consideración los tres documentos relacionados a la modernización: La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública (2012-2016), y el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016., así como otros documentos relacionados, como son: La Política Nacional de Gobierno electrónico 2013-2017, el Plan de Acción Perú –Alianza para un gobierno abierto 2012-2013 y el Plan de Simplificación Administrativa 2013-2016.

La Gerencia de Planificación y Desarrollo de la UNT(GPD), a través de la Dirección de Desarrollo Organizacional, en el marco del Plan de implementación de la Política de Modernización en la Gestión de la UNT 2017-2021, coordinara con todas las unidades operativas académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Trujillo, a efectos, de promover, desarrollar e implementar las acciones que conlleven a lograr los objetivos establecidos en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el periodo 2017-2021, que conozcan la amplitud y responsabilidad del trabajo a realizar en este periodo; y por otro lado establecer por cada objetivo específico los indicadores, metas, plazos y acciones a ejecutar, articulado al PLAN BICENTENARIO UNT 2024.

## 1.1. Marco normativo de la Modernización de la Gestión Pública

La Presidencia del Consejo de Ministros–PCM, a través de la Secretaria de Gestión Pública –SGP, es la entidad rectora del **Sistema de Modernización de la Gestión Pública** que prevé un proceso político- técnico de transformación de actitudes, de fortalecimiento de aptitudes, de apertura y rendición de cuentas, agilización de procesos, y de simplificación de procedimientos, sistemas y estructuras administrativas, con el fin de articularlos y hacerlos compatibles con los nuevos roles de todos los niveles de gobierno, así como con los planes nacionales e institucionales, con el fin de dar al Estado capacidad protagónica.

El artículo 1 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, aprobada en el año 2002, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos.

Asimismo, el artículo 4 de la acotada Ley N° 27658 preceptúa que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Posteriormente, se aprobó el Decreto Supremo W 030-2002-PCM, Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, mediante el cual se precisa el rol de la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en el proceso de modernización de la gestión pública; asimismo, se establecen las modalidades de cooperación interinstitucional para llevar a cabo el proceso de reforma.

Habiéndose declarado al Estado peruano en proceso de modernización, en el año 2007, se aprueba la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), la cual define -entre otras cosas-la naturaleza, rectoría y materia de los sistemas funcionales y de los sistemas administrativos.

De acuerdo con las disposiciones de la LOPE, los sistemas administrativos son los conjuntos de principios, normas y procedimientos que tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso.

En ese sentido, la LOPE crea el "Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública" a efectos de promover y fortalecer el acotado proceso de modernización en toda la administración pública.

Dentro de este marco, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha venido desarrollando esfuerzos a fin de impulsar la modernización del Estado en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Dichos esfuerzos se han traducido en la aprobación de normas que establecen los lineamientos que deben seguir las entidades de la administración pública, entre los cuales se encuentran:

- ◆ Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (2012-2016).
- ◆ Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- ◆ Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016.
- ◆ Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.

Sobre el particular, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 -aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se constituye en el principal instrumento orientador de la gestión pública en el Perú, la misma que establece que todas las entidades públicas del Poder Ejecutivo nacional, los Organismos Autónomos, o Universidades así como los Gobiernos Regionales y Locales están llamados a formular planes y emprender acciones de modernización de su gestión a fin de mejorar su desempeño al servicio de los ciudadanos.

El sistema universitario de la cual forma parte la Universidad Nacional de Trujillo se enmarca dentro de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

Superior Universitaria (Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU), la cual a su vez está alineada a esta Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; en este contexto, resulta importante que la Universidad Nacional de Trujillo adopte las medidas necesarias para adecuar y alinear sus planes, estrategias e instrumentos a los objetivos, lineamientos, estándares, acciones, indicadores y metas establecidos por las políticas nacionales de modernización de la administración pública y las relacionadas con la estructura y organización del Estado; entre otras.

Por lo cual, se ha elaborado el presente "Plan de Implementación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021", a fin de orientar, articular e impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en la Universidad Nacional de Trujillo, bajo un enfoque orientado a resultados y al servicio del ciudadano.

En ese orden de ideas, las disposiciones contenidas en el citado Plan se encuentran alineadas e incorporan los objetivos, principios, componentes, pilares centrales, ejes transversales de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 y demás normas sobre la materia.

El Plan de Implementación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021, se encuentra estructurado de la siguiente manera: (i) Presentación, (ii) Marco Legal, (iii) Alcance, (iv) Finalidad, (v) Principios, (vi) Objetivos, (vii) Proceso de Implementación de la Modernización de la Gestión Pública en la Universidad Nacional de Trujillo 2017 – 2021.

### **1.1.1. La Estrategia de Modernización de la Gestión Pública 2012-2016 :**

La Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (2012-2016), fue aprobada por Decreto Supremo N° 109-2012-PCM del 01 de noviembre del año 2012 y establece que “es necesario impulsar un proceso de reforma del Estado que responda a la nueva visión plasmada por este Gobierno en su hoja de ruta y los compromisos del Acuerdo Nacional: **contar con un Estado moderno, eficiente, descentralizado, unitario, inclusivo y abierto**”.

De acuerdo a la estrategia aprobada, “el proceso de modernización deberá estar enfocado hacia el logro de una **gestión pública orientada a resultados que impacten en el bienestar del ciudadano**, procurando generar igualdad de oportunidades y asegurando sobre todo, **el acceso a servicios públicos de calidad**, a través de la articulación de políticas e iniciativas, acompañado del uso de instrumentos y herramientas de gestión, con el fin último de generar cambios en beneficio del ciudadano”. Dentro de ello, se **insertara también el enfoque de la gestión por procesos** como una herramienta de mejora continua que aporte al cambio a nivel operativo que incida directamente en la provisión de bienes y servicios de calidad, acordes a las necesidades de los ciudadanos.

La Estrategia de Modernización está compuesta por cuatro (04) líneas de acción prioritarias:

1. Formulación y aprobación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y del Plan de Implementación al 2021 y alineamiento de los Planes Institucionales Estratégicos y Operativos a dichos instrumentos.
2. Adecuación del marco normativo que regula la estructura, organización y funcionamiento del Estado.
3. Mejora en la calidad de servicios
4. Gobierno Abierto: transparencia, ética pública y participación ciudadana.
5. La Estrategia de Modernización de la Gestión Pública, requiere una estrecha articulación y sinergia con la reforma del empleo público y el uso intensivo de las tecnologías de la información para la gestión del Estado, a **través de los procesos** a cargo de los responsables de ambos Sistemas Administrativos.

#### 1.1.2. La Política Nacional de modernización de la Gestión Pública:

##### a) Aprobación:

Fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, del 08 de enero de 2013.

##### b) Objetivos:

La Política de Modernización tiene como objetivo general: “Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país”.

Para lograrlo se plantea los siguientes **09 objetivos específicos**:

1. Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.
2. Conseguir que el Estado disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran.
3. Redefinir a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades en concordancia con el proceso de descentralización.
4. Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados

positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.

5. Promover que el Sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñen.
6. Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demanden.
7. Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos, asimismo establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.
8. Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (Tics) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.
9. Asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.

### c) Principios Orientadores:

Los principios orientadores de la Política de Modernización son:

- ◆ Orientación al ciudadano
- ◆ Articulación intergubernamental e intersectorial.
- ◆ Balance entre flexibilidad y control de la gestión.
- ◆ Transparencia, rendición de cuentas y ética pública.
- ◆ Innovación y aprovechamiento de las tecnologías.
- ◆ Principio de sostenibilidad.

### d) Eje Central de Política

La apuesta central de la Política de Modernización es una **gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano**. Esto se alcanzará cuando las entidades estén en capacidad de:

- ◆ Establecer objetivos claros y articulados, a nivel sectorial, así como territorial.
- ◆ Reasignar los recursos presupuestales para maximizar los niveles de producto y resultados.

- ◆ Desarrollar y optimizar los procesos de producción o trabajo (la “cadena de valor”) y los de soporte (que alimentan a los anteriores)
- ◆ Reordenar o reorganizar, a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones contenidas en la estructura funcional actual adecuándose a una **organización basada en procesos de la cadena de valor**.
- ◆ **Establecer un sistema de indicadores de desempeño y resultados** que permitan monitorear y evaluar si los insumos se están transformando en los productos cuyos resultados son los que los ciudadanos demandan, y si están aplicando los procesos más eficaces y eficientes.

## e) Ejes transversales de la Política

Son tres los ejes transversales que apoyan el desarrollo de una gestión pública: el **Gobierno Abierto**, el **Gobierno Electrónico** y la **Articulación Interinstitucional** (gobierno colaborativo multinivel).

### 1. GOBIERNO ABIERTO

Un gobierno abierto es aquel que se abre al escrutinio público, es accesible a los ciudadanos que lo eligieron, es capaz de responder a sus demandas y necesidades, y rinde cuentas de sus acciones y resultados. Asimismo, es un gobierno en el cual las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos pueden: (i) obtener información relevante y comprensible; (ii) interactuar con las instituciones públicas y fiscalizar la actuación de los servidores públicos; y (iii) participar en los procesos de toma de decisiones.

Un gobierno abierto es aquel que garantiza y promueve la transparencia, la participación ciudadana, la integridad pública y que aprovecha el poder de la tecnología para elevar sus niveles de eficacia y garantizar la rendición de cuentas.

El reto está en asegurar que la información sea relevante, completa, confiable y objetiva a lo largo del tiempo. La accesibilidad implica abrir canales de comunicación con la ciudadanía para debatir las políticas públicas, y recibir opiniones sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las agencias públicas. Finalmente, la colaboración, consiste en la creación de “valor público” entre gobierno, sociedad y personas.

Un gobierno abierto se expresa, en la incorporación de criterios de interculturalidad e inclusión en el diseño de sus políticas públicas o en las prácticas democráticas y de transparencia de sus autoridades y administraciones. La innovación tecnológica es un medio que permite

generar mayor accesibilidad y potenciar la capacidad de la sociedad para diseñar herramientas de transparencia, participación y colaboración, por medio del uso de tecnologías de información y comunicación para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

## 2. GOBIERNO ELECTRONICO

El gobierno electrónico se refiere al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los órganos de la administración pública para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos. Es una herramienta fundamental para la modernización de la gestión pública, en tanto complementa y acompaña la gestión por procesos, apoya el seguimiento y la evaluación, y permite impulsar el gobierno abierto.

## 3. GOBIERNO INTERINSTITUCIONAL

Un Estado unitario y descentralizado requiere articular y alinear la acción de sus niveles de gobierno -y el gran número de entidades que los componen-, cada uno en el ejercicio de sus respectivas competencias, de manera de asegurar el logro de objetivos y metas de conjunto que contribuyan a equiparar las oportunidades de desarrollo a las que pueden acceder sus ciudadanos en cualquier lugar del país.

Un Estado unitario y descentralizado es entonces un Estado complejo y más interdependiente entre sus partes. En un escenario como éste, para que las políticas públicas se mantengan coordinadas hasta llegar a los ciudadanos, se requiere poner en juego mecanismos efectivos de coordinación y cooperación entre los niveles de gobierno y las entidades que componen la organización del Estado.

Esos mecanismos de coordinación y cooperación se expresan en dos ejes de relación interinstitucional:

- **Vertical:** entidades de distintos niveles de gobierno, nacional, regional y local;
- **Horizontal:** entre entidades de un mismo nivel de gobierno, en el nivel nacional entre sectores, y a nivel descentralizado, entre gobiernos regionales y locales.

### f). Pilares Centrales de la Política de Modernización de la gestión Pública

---

*“Plan de Implantación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021”*

Los pilares han sido elaborados sobre la base de los componentes del modelo de gestión Pública orientada a Resultados y complementados por los 3 ejes transversales explicados anteriormente y animados por un proceso explícito de gestión del cambio. Estos son: i) las políticas públicas y el planeamiento, ii) el presupuesto para resultados, iii) la gestión por procesos y la organización institucional, iv) el servicio civil Meritocrático y v) el seguimiento, monitoreo, evaluación y la gestión del conocimiento.



### g) Gestión del cambio cultural en las Entidades del Estado

Implementar la gestión por resultados en el Estado peruano implicará una nueva cultura de gestión pública, reemplazando la ahora dominante que concentra su atención en la formalidad de sus procesos de gestión interna y en el control de los insumos y procedimientos utilizados para ello, por una gestión pública que priorice la entrega de bienes y servicios públicos a los ciudadanos y los resultados en la calidad de vida y oportunidades de desarrollo para estos que se derivan de esos bienes y servicios públicos.

El cambio debe ser un proceso liderado por directivos, con una filosofía participativa; el plan de cambio debe ser diseñado por equipos de funcionarios, **con las técnicas propias del trabajo en equipo y los grupos de calidad.**

### 1.1.3. El Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la gestión Pública 2013-2016

El Plan de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016, elaborado por la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGP-PCM), ha sido aprobado con Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, del 16 de mayo de 2013.

El Plan de Implementación es de aplicación a las entidades de la Administración Pública, **las cuales deberán adecuar sus planes y presupuestos al cumplimiento de los objetivos, lineamientos, acciones, indicadores, metas y plazos establecidos en la Política de Modernización bajo un enfoque de gestión orientado a resultados al servicio al ciudadano.**

La articulación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de implementación está a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaria de Gestión Pública.

Para cada uno de los objetivos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, el Plan de implementación presenta los, las metas y las acciones estratégicas, responsables que lo ejecutan así como los plazos.

## 1.2. Situación actual de la Universidad Nacional de Trujillo

La Universidad Nacional de Trujillo como universidad pública está enmarcada dentro de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, a su vez la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de la cual el sistema universitario está inmersa, está alineada a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

La Universidad Nacional de Trujillo es un entidad educativa, que de conformidad con la Ley N° 30220, tiene competencias en materias de carácter educativo, responsabilidad social en el ámbito de su competencia; así como en armonizar las actividades de económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados: y las demás que se le asignen por Ley .Ejerce sus competencias a través del cumplimiento de sus funciones , y se orienta al logro de los objetivos y metas del Estado en el marco de la política nacional **educativa**

En la actualidad el Sistema universitario de la cual forma parte la Universidad Nacional de Trujillo, está en un proceso de reforma universitaria, considerando 04 pilares:

### **1.2.1.-INFORMACION**

- ◆ Información ágil y accesible de la educación superior universitaria, que permita la mejor toma de decisiones tanto para el Estado, como para la sociedad.
- ◆ Transparencia y rendición de cuentas en todo el sistema universitario.

### **1.2.2.-ACREDITACION**

- ◆ La universidad desarrolla procesos de acreditación institucional y de sus programas académicos, en la búsqueda de la excelencia del servicio educativo superior universitario.
- ◆ Todas las universidades y sus programas cumplen con condiciones básicas de calidad para obtener y mantener su licenciamiento.

### **1.2.3.-FOMENTO DE LA CALIDAD**

- ◆ Organización integral de todos los actores involucrados en la Educación Superior Universitaria, donde éstos conozcan y ejerzan sus roles responsablemente.
- ◆ Acceso a estudios universitarios de pregrado y posgrado de calidad, sin ningún tipo de distinción.
- ◆ Alianzas entre el Estado, la universidad, el sector productivo y la sociedad civil organizada para lograr una formación integral, tanto profesional como en valores, que aporte al desarrollo del país
- ◆ La universidad contribuye a la solución de problemas del país, a través de la investigación, en el marco de una sociedad igualitaria, inclusiva y democrática.
- ◆ Formación de redes de universidades con criterios de calidad, responsabilidad social e internacionalización.
- ◆ Los recursos públicos, que se otorga a la universidad, se utilizan de manera eficiente y con responsabilidad.
- ◆ Incentivos adecuados para la mejora constante del Sistema de Educación Superior Universitaria.

#### 1.2.4.- LICENCIAMIENTO

- ◆ Todas las Universidades y sus programas cumplen con condiciones básicas de calidad para obtener y mantener su licenciamiento.
- ◆ Ante los cambios y retos presentados para adecuarse en esta reforma universitaria la Universidad Nacional de Trujillo desarrolla acciones orientadas a la implementación de la modernización de la gestión, en su conjunto y de todas sus unidades académicas y administrativas. Es así que, en el marco de sus competencias, busca una gestión eficiente y eficaz en los 5 sistemas administrativos, con el respaldo del uso intensivo de tecnologías de la información.

Asimismo, la Universidad Nacional de Trujillo viene impulsando, como parte de organismo del Sector Público el Presupuesto para Resultados, que es uno de los pilares de la Gestión Pública orientada a **Resultados, eje central de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública**. Ello se ha plasmado a través del diseño e implementación de programas presupuestales, con el objetivo de alcanzar la calidad del gasto.

En lo que se refiere a los procesos internos de la UNT, se ha iniciado acciones con el fin de orientar a la entidad hacia una **gestión por procesos**. En ese marco se aprobó el Alineamiento de la Política de Modernización en la Gestión de la UNT a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, y Plan de Implementación de la Política de Modernización en la Gestión de la UNT 2017-2021, para proseguir con el mapeo de los procesos de la UNT, e iniciar las actividades dirigidas a contar con los nuevos Manuales de Procedimientos, debidamente actualizados, en camino a un sistema de mejora continua. También se iniciará acciones en el marco del tránsito hacia el **servicio civil**.

Asimismo, se ha cumplido con la **simplificación de los procedimientos administrativos**, de acuerdo a lo normado por la PCM y se viene cumpliendo con las normas de **transparencia y acceso a la información pública**, así como con la normatividad relacionada con la **mejora en atención al ciudadano**. De otro lado, en lo que respecta al planeamiento institucional, se efectuará un seguimiento de las cifras obtenidas respecto a **los indicadores** considerados en el Plan estratégico lo que se reportará a la Alta Dirección, para que determine las acciones que sean pertinentes. Igualmente, el **Presupuesto Institucional se encuentra articulado al Plan Operativo y al Plan Estratégico Institucional Bicentenario 2012-2024**.

Asimismo, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por la PCM, involucra un conjunto de retos que la UNT deberá

---

*“Plan de Implantación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021”*

abordar. La Universidad Nacional de Trujillo, en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2024, tiene como Política de Calidad, el compromiso con la excelencia y el mejoramiento continuo de la calidad en todos sus procesos académicos y administrativos, con participación de la comunidad universitaria y demás grupos de interés, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos en la institución y el país, **situación que compromete a la UNT a Formular planes y emprender acciones de Modernización en la gestión, a fin de mejorar el desempeño al servicio al Ciudadano.**

Entre estos tenemos a la implantación de sistemas de gestión del conocimiento, gobierno electrónico y gobierno abierto como la articulación de políticas públicas y la armonización de los sistemas administrativos. Todos estos temas son materia de las acciones que se programen.

## II. MARCO LEGAL

1. **Ley N° 27658**, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, del 29 de enero de 2002, que establece los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado en todas sus instituciones e instancias.
2. **Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo**, del 19 de diciembre de 2007, que establece los principios y las normas básicas de organización, competencias y funciones del Poder Ejecutivo, como parte del Gobierno Nacional.
3. **Ley N° 30057**, Ley del servicio Civil, del 3 de julio de 2013, que establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas, así como para aquellas personas que estén encargadas de su gestión, del ejercicio de sus facultades y de la prestación de servicios a cargo de estas.
4. **Decreto Supremo N° 109-2012-PCM**, del 1 de noviembre de 2012, que aprueba la Estrategia de Modernización de la Gestión Pública 2012-2016, con el fin de construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.
5. **Decreto Supremo N° 004-2013-PCM**, del 08 de enero de 2013, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
6. **Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM**, del 16 de mayo de 2013, que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública 2013-2016

7. **Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU**, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

### III. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente Plan son de cumplimiento obligatorio para las unidades académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Trujillo.

### IV. FINALIDAD

El Plan de implementación de la Política de Modernización en la Gestión de la UNT 2017-2021, tiene como finalidad:

- ◆ Orientar la gestión de la Universidad Nacional de Trujillo para la mejor atención al ciudadano (estudiante y sociedad en general).
- ◆ Promover las acciones de seguimiento y evaluación de la gestión y resultados de la Universidad Nacional de Trujillo para la toma de decisiones de manera oportuna.
- ◆ Fortalecer la articulación de las acciones de la Universidad Nacional de Trujillo con las acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno.

### V. PRINCIPIOS

Los principios orientadores del Plan de Implementación de la Política de Modernización de la Gestión Pública en la UNT 2017-2021 son los siguientes:

- a) **Principio de Legalidad:** Las funciones y actividades que realiza la UNT están justificadas y amparadas en las normas sustantivas, las mismas que se reflejan en sus normas de organización y funciones.
- b) **Principio de Orientación al Ciudadano.-** La gestión de la Universidad Nacional de Trujillo está orientada al servicio de la ciudadanía, por lo tanto, define sus prioridades, intervenciones y procesos de gestión a partir de las necesidades y preferencias ciudadanas, buscando agregar valor público a

través del uso racional de los recursos con que cuenta y con un estándar de calidad adecuado.

- c) **Principio de Simplicidad.**- Los procedimientos administrativos, servicios exclusivos y no exclusivos que establece la Universidad Nacional de Trujillo son sencillos, racionales y proporcionales a los fines que se persiguen.
- d) **Principio de Eficiencia.**- La gestión de la Universidad Nacional de Trujillo se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando innovación y mejoramiento continuo, que aseguren que el servicio educativo que brinda genere resultados e impactos positivos para los ciudadanos.
- e) **Principio de Eficacia.**- La gestión de la Universidad Nacional de Trujillo se organiza para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales, adaptándose a las necesidades de los ciudadanos.
- f) **Principio de Credibilidad.** - La Universidad Nacional de Trujillo brinda información veraz, completa, confiable y oportuna sobre cada trámite a los administrados o sus representantes, de modo tal que, a su inicio, el administrado pueda tener una conciencia bastante certera de cuál será el resultado que se obtendrá.
- g) **Principio de Innovación y aprovechamiento de las tecnologías.** - Para alcanzar los resultados que los estudiantes, ciudadanos esperan, la Universidad Nacional de Trujillo realiza, de manera constante, la revisión y renovación de los procesos y procedimientos mediante los cuales implementen sus acciones. Dicho proceso constante de innovación debe incorporar el aprovechamiento intensivo de las tecnologías de información y comunicación (Tics) que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los procedimientos y servicios que brinda la Universidad Nacional de Trujillo.
- h) **Principio de Transparencia.** - La Universidad Nacional de Trujillo garantiza y promueve la transparencia de la gestión, generando canales adecuados para el acceso a la información pública y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés público.
- i) **Principio de Rendición de Cuentas.** - Los servidores de la Universidad Nacional de Trujillo funcionarios, docentes, administrativos dan cuenta, de manera periódica y oportuna, a los ciudadanos respecto de los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión de la entidad.

## VI. OBJETIVOS

### 6.1. OBJETIVO GENERAL:

1.-Orientar e impulsar en toda la Universidad Nacional de Trujillo, el proceso de modernización hacia una gestión pública por resultados y por procesos que impacte positivamente en el bienestar del estudiante, para garantizar que los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad ,que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos, que permitan una reflexión académica del país a través de la investigación que contribuya al desarrollo del país.

2.-Identificar, programar e Implementar las acciones que debe ejecutar la Universidad Nacional de Trujillo en el periodo 2017-2021, como una organización moderna en el marco del Plan de Implementación de la Política de Modernización en la Gestión, en función a una gestión por procesos y para resultados, que impacte positivamente en beneficio del estudiante, ciudadano, y el desarrollo sostenible regional y nacional.

### 6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Promover que la UNT, cuente con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.
2. Conseguir que la UNT disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los estudiantes, ciudadanos esperan y valoran.
3. Implementar en la UNT, la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los estudiantes, ciudadanos en general, incluye la empresa y sociedad.
4. Promover en la UNT, que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.

5. Desarrollar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública e integrarlo a un sistema de gestión del conocimiento, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.
6. Mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía en el trámite de procedimientos y servicios administrativos.
  - Mejorar las condiciones institucionales y las capacidades del personal.
  - Institucionalizar una cultura de gestión del conocimiento y de seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y actividades.
  - Fomentar la transparencia de la gestión de la Universidad Nacional de Trujillo.
  - Promover y participar en espacios de coordinación con entidades públicas de los tres niveles de gobierno y entidades privadas.

## VII.- PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE MODERNIZACION EN LA GESTION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO 2017-2021

### 7.1 OBJETIVO GENERAL UNT:

Orientar e impulsar en toda la Universidad Nacional de Trujillo, el proceso de modernización hacia una gestión pública definiendo lineamientos, estrategias e instrumentos en base a los 5 pilares buscando el impacto positivamente en el bienestar del estudiante, de tal manera que garantice que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, garantizando un servicio de calidad para el ciudadano y sociedad en general.

### 7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS UNT:

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Promover que la UNT, cuente con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.

## ◆ PILARES / EJES TRANSVERSALES

### 7.2.1 Políticas Institucionales, Planeamiento Nacional de Desarrollo Concertado, Estratégico Institucional y Operativo.

#### ◆ LINEAMIENTOS:

Establecer objetivos institucionales a través de estrategias, planes, programas y proyectos, claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales

#### ◆ METAS UNT:

1. Institucionalizar y desarrollar periódicamente el Proyecto de Evaluación y Mejora del PLAN BICENTENARIO UNT 2024, PERIODO 2012-2015.
2. Desarrollar, institucionalizar y actualizar el Proyecto de Diagnóstico Institucional (Análisis Institucional interno y externo) de la UNT, en forma participativa con la comunidad universitaria y los grupos de interés.
3. Desarrollar e institucionalizar en forma periódica el Proyecto: "Estudio y Dinámica de Escenarios Prospectivos UNT 2030 "(Análisis Prospectivo-Simulación y Gestión del Futuro) -Directiva CEPLAN.
4. Actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional UNT 2012-2024 (PLAN BICENTENARIO UNT 2024), en forma participativa y concertada con la comunidad universitaria y grupos de interés, estableciendo sinergias entre el Estado, la Universidad, el sector productivo y la sociedad civil organizada, así como mecanismos de concertación para lograr una formación integral, tanto profesional como en valores que aporten al desarrollo del país alineando a los planes estratégicos Nacional, sectorial, regional y local.
5. Formular y/o actualizar el Plan Estratégico de la UNT 2017-2019, alineado al PLAN BICENTENARIO UNT 2024.
6. Implementar un Programa de Difusión eficaz del Plan de Desarrollo Institucional UNT 2012-2024 y Plan Estratégico de la UNT 2017-2019,

buscando su conocimiento y práctica por parte de la comunidad universitaria y grupos de interés o Stakeholders.

7. Desarrollar un Programa de Implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional UNT 2012-2024 y del Plan Estratégico la UNT 2016-2019.

8. Desarrollar sesiones de orientaciones técnicas a las unidades académicas y administrativas para la formulación, alineamiento, actualización, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de las áreas estratégicas claves y de las unidades académicas de la UNT.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
1) Proyecto	01	x	x	x	x	x
2) Proyecto	01	x		x		x
3) Proyecto	01	x	x	x	x	x
4) Plan	01	x		x		x
5) Plan	01	x	x	x	x	
6) Programa	01	x	x			
7) Programa	01	x	x			
8) Sesiones	2	x				

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1). Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Organizacional, Unidad de Planeamiento y Prospectiva, y comunidad universitaria.

2). Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Organizacional, Unidad de Planeamiento y Prospectiva y comunidad universitaria

3). Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo

---

*“Plan de Implantación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021”*

Organizacional, Unidad de Planeamiento y Prospectiva y comunidad universitaria

4).Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Organizacional, Unidad de Planeamiento y Prospectiva y comunidad universitaria

5).Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Organizacional, Unidad de Planeamiento y Prospectiva y comunidad universitaria

6).Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Organizacional, Unidad de Planeamiento y Prospectiva y comunidad universitaria

7).Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Organizacional, Unidad de Planeamiento y Prospectiva y comunidad universitaria

8).Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Organizacional, Unidad de Planeamiento y Prospectiva y comunidad universitaria.

#### ◆ **ACTIVIDADES**

1. Trabajar en jornadas de trabajo y en talleres a través de mesas de trabajo en las diferentes unidades académicas y administrativas de la UNT.
2. Institucionalizar el diagnóstico Estratégico Institucional de la UNT considerando el Análisis Institucional interno y Análisis del entorno y considerar como proceso.
3. Desarrollar la investigación de análisis prospectivo de toda la Universidad, especialmente de todas las carreras profesionales y programas de postgrado.
4. Trabajar en jornadas de trabajo y en talleres a través de mesas de trabajo en las diferentes unidades académicas y administrativas de la UNT.
5. A partir de la versión actualizada 1 del PLAN BICENTENARIO UNT 2024 se formula el Plan Estratégico Institucional de la UNT 2017-2019.

◆ **INDICADOR:**

1. % de unidades operativas, cuyos planes Estratégicos se encuentran alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Bicentenario 2017-2021

**MATRIZ DE OBJETIVO ESPECIFICO; PILAR, INDICADOR, UNIDAD RESPONSABLE, META PLAZO –PILAR 1: POLITICAS INSTITUCIONALES, PLANEAMIENTO ESTRAT.INST.Y OPERATIVO**

<b>ACCIONES</b>
1) Trabajar en jornadas de trabajo y en talleres a través de mesas de trabajo en las diferentes unidades académicas y administrativas de la UNT
2) Institucionalizar el diagnóstico Estratégico Institucional de la UNT considerando el Análisis Institucional interno y Análisis del entorno y considerar como proceso.
3) Desarrollar la investigación de análisis prospectivo de toda la Universidad, especialmente de todas la carreras profesionales y programas de postgrado
4) Trabajar en jornadas de trabajo y en talleres a través de mesas de trabajo en las diferentes unidades académicas y administrativas de la UNT
5) A partir de la versión actualizada 1 del PLAN BICENTENARIO UNT 2024 se formula el Plan Estratégico Institucional de la UNT 2017-2019
6) Desarrollar seminarios talleres de difusión eficaz de las políticas y planes de la UNT
7) Diseñar y desarrollar el Tablero de Comando Institucional y los Tableros de Comandos para las diferentes unidades académicas (Facultades y Escuela de Postgrado) y para Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación
8) Desarrollar sesiones con las diferentes unidades académicas y administrativas para la implementación de los planes

**OBJETIVO ESPECIFICO 2:** Conseguir que la UNT disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los estudiantes, empresa y ciudadanos esperan y valoran.

**◆ PILARES / EJES TRANSVERSALES**

**7.2.2 Presupuesto para resultados.**

**◆ LINEAMIENTOS:**

Disponer, asignar, ejecutar y diseñar estrategias, herramientas e indicadores que contribuyan a una mejora en el manejo de los recursos públicos y garanticen que se utilicen de manera eficiente y con responsabilidad para lograr una mejora en la prestación del servicio educativo superior universitario, así como el incremento del mismo basado en resultados institucionales y académicos de calidad del estudiantes y ciudadanos en general.

**◆ METAS UNT:**

1. Implementación del Presupuesto para Resultados
2. Acompañamiento técnico a las unidades operativas en el diseño de programas presupuestales

3. Aplicación de Esquemas de Incentivos a la gestión para mejorar el desempeño
4. Generación y utilización de información de desempeño en el proceso presupuestario
5. Coordinación con la Dirección de Estadística para ampliar la cobertura y difusión de las encuestas respecto a los indicadores de los programas presupuestales
6. Actualización de la normativa interna relacionada con la formulación del POI y del Presupuesto Institucional
7. Articulación del Presupuesto Institucional y de la Estructura Funcional Programática con el Plan Operativo Institucional (POI), el Presupuesto Institucional y el Plan Estratégico Institucional (PEI)
8. Desarrollo del Aplicativo Informático que articule el presupuesto con el Plan Estratégico y Operativo

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
1. % del gasto	80	x				
2. % del Programa	100	x				
3. % de unidades operativas	75	x				
4. % de programas	60	x				
5. Coordinación	Permanente	x	x	x	x	x
6. Directiva actualizada	2	x				
7. Informe anual	2	x				
8. Aplicativo	1	x				

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Alta Dirección, Gerencia de Calidad, Gerencia de Planificación y Desarrollo -Dirección de Presupuesto, unidades operativas.
2. Gerencia de Planificación y Desarrollo -Dirección de Presupuesto, unidades operativas
3. Alta Dirección, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de calidad Dirección de Presupuesto, Administración General, unidades operativas.
4. Dirección de Presupuesto y unidades operativas

---

*“Plan de Implantación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021”*

5. Dirección de Presupuesto y Dirección de Estadística
6. Gerencia de Planificación y desarrollo, Dirección de Presupuesto, unidad de planeamiento
7. Gerencia de Planificación y desarrollo, Dirección de Presupuesto, unidad de planeamiento
8. Gerencia de Planificación y desarrollo, Dirección de Presupuesto, unidad de planeamiento.

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Programar el logro de resultados tomando en cuenta la formación integral, docencia, gestión universitaria, disciplinas y programas profesionales, investigaciones infraestructura con visión de mediano plazo consistente con las previsiones de recursos disponibles en el marco presupuestal multianual.
2. Diseñar y emplear indicadores de desempeño (producto y resultado) y evaluaciones independientes (resultado e impacto) en la gestión del presupuesto.

◆ **INDICADOR**

1. % del gasto programable identificado en programas presupuestales, por nivel metas presupuestales (unidades operativas)

**MATRIZ DE OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS; PILARES; LINEAMIENTOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y RESPONSABLES PILAR 2 PRESUPUESTO PARA RESULTADOS**

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	META	PLAZO
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2</b> Consegir que la UNT disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los estudiantes, empresa y ciudadanos esperan y valoran.	Porcentaje del gasto programable identificado en programas presupuestales, por nivel metas presupuestales (unidades operativas)	Alta Dirección ,Gerencia de Calidad, Gerencia de Planificación y Desarrollo - Dirección de Presupuesto, unidades operativas	1) Implementación del Presupuesto para Resultados	2017
		Gerencia de Planificación y Desarrollo - Dirección de Presupuesto, unidades operativas	2) Acompañamiento técnico a las unidades operativas en el diseño de programas presupuestales	2017
		Alta Dirección, gerencia de Planificación y desarrollo, Gerencia de calidad Dirección de Presupuesto, Administración General, unidades operativas	3) Aplicación de Esquemas de Incentivos a la gestión para mejorar el desempeño	2017
		Dirección de Presupuesto y unidades operativas	4) Generación y utilización de información de desempeño en el proceso presupuestario	2017
		Dirección de Presupuesto y Dirección de Estadística	5) Coordinación con la Dirección de Estadística para ampliar la cobertura y difusión de las encuestas respecto a los indicadores de los programas presupuestales	2017, 2018, 2019, 2020, 2021
		Gerencia de Planificación y desarrollo, Dirección de Presupuesto, unidad de planeamiento	6) Actualización de la normativa interna relacionada con la formulación del POI y del Presupuesto Institucional	2017
			7) Articulación del Presupuesto Institucional y de la Estructura Funcional Programática con el Plan Operativo Institucional (POI), el Presupuesto Institucional y el Plan Estratégico Institucional (PEI)	2017
			8) Desarrollo del Aplicativo Infomático que articule el presupuesto con el Plan Estratégico y Operativo	2017

ACCIONES
1. Programar el logro de resultados tomando en cuenta la formación integral, docencia, gestión universitaria, disciplinas y programas profesionales, investigación, e infraestructura con visión de mediano plazo consistente con las previsiones de recursos disponibles en el marco presupuestal multianual.
2. Diseñar y emplear indicadores de desempeño (producto y resultado) y evaluaciones independientes (resultado e impacto) en la gestión del presupuesto.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3:** Implementar en la UNT, la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los estudiantes, ciudadanos en general (incluye empresas y sociedad).

◆ **PILARES / EJES TRANSVERSALES:**

*7.2.3 Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.*

◆ **LINEAMIENTOS:**

7.2.3.1. Adecuar la Universidad Nacional de Trujillo en función de los procesos de la cadena de valor y a la normativa de los sistemas administrativos del Estado.

◆ **METAS:**

**ETAPAS:**

**CONDICIONES PREVIAS:**

1. Asegurar el apoyo y compromiso de la Alta Dirección
2. Asegurar que los procesos estén orientados de manera correcta para alcanzar los resultados que la UNT espera lograr.
3. Asegurar los recursos.
4. Fortalecimiento de la Dirección de Desarrollo Organizacional, responsable de la Implementación de la gestión por procesos

**I.- PREPARATORIA:**

5. Análisis del estado situacional, así como el grado de avance que se encuentra la UNT, respecto a la gestión por procesos.

6. Conformación de un equipo con los representantes de la Alta dirección, funcionarios, directivos bajo la conducción de un representante de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, generando una Acta de constitución de Equipo, donde se deje explícito la responsabilidad de lograr la implementación de la metodología de gestión por procesos, para lo cual serán debidamente capacitados sobre la metodología y herramientas para la implementación.
7. La elaboración del Plan del trabajo institucional, estará supeditado al grado de avance en relación a la gestión por procesos.
8. Orientar las actividades de capacitación a fortalecer las capacidades de los servidores en función a los requerimientos del plan de trabajo institucional ,debiéndose tener en cuenta la necesidad de contar con servidores que puedan cubrir casos de rotación y entrenamiento especializado para líderes de procesos y facilitadores internos, en función a la estrategia que se defina en el Plan de trabajo institucional, siendo clave para el logro de la gestión por procesos ,la misma que debe ser constante y debe realizarse a lo largo de todo el proceso de implementación.
9. Participación activa, compromiso, de los servidores, así como el beneficio es de particular importancia para que la UNT adopte la gestión por procesos, mostrando los avances considerándose estas actividades en el Plan de trabajo, manteniéndose sostenidamente institucional. La alta dirección debe mostrar su apoyo a la implementación de la gestión por procesos participando activamente en las actividades de sensibilización y capacitación.

## **II.- DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACION DE PROCESOS:**

10. Identificación de procesos
11. Formulación de la nueva directiva de elaboración, aprobación del Mapa de Procesos de la UNT
12. Elaboración del Mapa de Procesos de la UNT
13. Formulación de la directiva de elaboración, aprobación del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de la UNT
14. Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos

## **III.- MEJORA DE LOS PROCESOS**

15. Determinar Indicadores que nos permita medir, analizar, y evaluar los procesos
16. Permitiendo mejorarlos, inventariando los procesos mejorados, consiguiendo institucionalizar la gestión por procesos.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
1. Coordinación	01	x				
2. Acción	Permanente	x				
3. Coordinación	Permanente	x				
4. Acción	Permanente	x				
5. Informe	01	x				
6. Resolución Rectoral	01	x				
7. Plan de trabajo	01	x				
8. Seminario Taller	03	x	x	x	x	x
9.Seminario Taller	03	x	x	x	x	x
10.Informe	01	x				
11.Resolución Rectoral	01	x				
12. Documento	01	x				
13. Documento	01	x				
14. Documento	01	x				
15.Documento	01	x				
16.Plan de mejora	01		x		x	

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, Administración General , Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Calidad Institucional ,Dirección de Desarrollo Organizacional, unidades operativas ("dueños de procesos")
2. Gerencia de Planificación y Desarrollo - Dirección de Desarrollo Organizacional -Unidad de Planeamiento.
3. Alta Dirección, Gerencia de Planificación y Dirección de Administración General
4. Rectorado, Gerencia de Planificación y Administración General
5. Gerencia de Planificación y Desarrollo , Dirección de Desarrollo Organizacional, dueños de procesos

6. Gerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Organizacional, dueños de procesos.
7. Gerencia de Planificación y Desarrollo , Dirección de Desarrollo Organizacional
8. Alta Dirección, Gerencia de Planificación y Desarrollo , Dirección de Desarrollo Organizacional, dueños de procesos
9. Alta Dirección, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Organizacional, unidades operativas, dueños de procesos.

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Evaluar la existencia de estamentos básicos como la alta dirección, la gerencia intermedia, analistas, personal operativo y apoyo administrativo; las necesidades de coordinación y de niveles jerárquicos; la especialización del trabajo, los procesos de producción y soporte; las capacidades y competencias; el tamaño y agrupamiento de unidades; las decisiones que se manejan centralmente y aquellas que se descentralizan.
2. Revisar y adecuar la estructura organizacional.
3. Revisar y evaluar las unidades de trabajo, el grado de especialización del trabajo y dividir el trabajo, según los procesos de producción y soporte, las decisiones que se manejan, centralmente y aquellas que se descentralizan.
4. Establecer mecanismos de coordinación.

◆ **INDICADOR:**

1. % del gasto programable identificado en programas presupuestales, por nivel metas presupuestales (unidades operativas)

◆ **LINEAMIENTOS:**

**7.2.3.2** Implementar la metodología de simplificación administrativa que contribuyan a la optimización de los procedimientos y los servicios administrativos y a la eliminación de los innecesarios.

◆ **METAS:**

1. Implementación de la metodología de simplificación y metodología de costos de los procedimientos y servicios administrativos en la UNT.
2. Implementación del Sistema Único de Trámites y adopción de los modelos de procedimientos y servicios administrativos comunes en las entidades públicas.

3. Eliminación de procedimientos innecesarios y actualización del costeo en la UNT.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Informe	1	x		x	x	
3 UT implementado	1		x			
Informe	1	x				

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Planificación y Desarrollo -Dirección de Desarrollo Organizacional.
2. Dirección de Informática y Comunicación y unidades responsables

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Continuar revisando y adecuando los procedimientos y servicios administrativos en la UNT siguiendo la metodología de simplificación y metodología de costos
2. Ingresar según el rol de su competencia la información requerida en el SUT.
3. Presentar propuesta para reformulación o eliminación de procedimientos innecesarios y difundir a las unidades involucradas.

◆ **INDICADOR:**

1. % de procedimientos frecuentes incorporados en línea

◆ **LINEAMIENTOS:**

7.2.3.2 Promover el uso de herramientas informáticas estandarizadas, procedimientos en línea y el intercambio de información entre entidades.

◆ **METAS:**

1. Identificación de los procedimientos más frecuentes e incorporarlos en línea. (En coordinación con la unidad responsable y DSI).

2. Mejora del Sistema de Gestión de Documentos SGDUNT como soporte a la simplificación administrativa.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Informe	1	x	x			
Sistema informático mejorado	1	x				

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Planificación y Desarrollo
2. Dirección de Desarrollo Organizacional,
3. Dirección de Informática y Comunicación y unidades responsables

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Diseñar una propuesta para la creación del Centro de Atención al Ciudadano en la UNT, sustentarla y elevarla para su ejecución.
2. Implementar un Centro de Atención MAC (Módulo de Mejor Atención a la Ciudadanía) en la UNT.
3. Formular la propuesta para mejorar los espacios existentes destinados en la UNT para la atención de la ciudadanía.
4. Diseñar formatos de encuestas y otros mecanismos para recoger la opinión de la ciudadanía con respecto a la calidad de atención al ciudadano, implementar los buzones de sugerencias en todas las unidades.
5. Formular la Directiva para la atención de reclamos y sugerencias de la ciudadanía.

◆ **INDICADOR:**

Número de procedimientos frecuentes incorporados en línea

◆ **LINEAMIENTOS:**

7.3.2.3. Mejorar el nivel de atención a la ciudadanía mediante la implementación de un modelo de atención al Ciudadano.

◆ **METAS:**

1. Diseño del Modelo de Atención al Ciudadano en la UNT.
2. Implementación de un Centro de Atención MAC (Módulo de Mejor Atención a la Ciudadanía) en la UNT.
3. Mejoramiento de los espacios existentes destinados en la UNT para la atención de la ciudadanía.
4. Implementación de mecanismos para recoger la opinión de la ciudadanía con respecto a la calidad de atención al ciudadano.
5. Implementación de procedimientos de respuesta obligatoria para atender reclamos y sugerencias de la ciudadanía.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Propuesta de modelo de atención del MAC implementado	1	X				
Propuesta de mejoramiento	1	X				
Encuesta	1	X				
Directiva	1	X				

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Alta Dirección, Gerencia de Planificación y Desarrollo -Dirección de Desarrollo Organizacional, Secretaria General.

**ACTIVIDADES:**

1. Diseñar una propuesta para la creación del Centro de Atención al Ciudadano en la UNT, sustentarla y elevarla para su ejecución.
2. Implementar un Centro de Atención MAC (Módulo de Mejor Atención a la Ciudadanía) en la UNT.
3. Formular la propuesta para mejorar los espacios existentes destinados en la UNT para la atención de la ciudadanía.
4. Diseñar formatos de encuestas y otros mecanismos para recoger la opinión de la ciudadanía con respecto a la calidad de atención al ciudadano, implementar los buzones de sugerencias en todas las unidades.
5. Formular la Directiva para la atención de reclamos y sugerencias de la ciudadanía.

◆ **INDICADOR:**

1. # Procedimientos frecuentes incorporados en línea

◆ **LINEAMIENTOS:**

7.3.2.4. Promover el fortalecimiento de las distintas instancias y grupos de actores relacionados al proceso de simplificación administrativa.

◆ **METAS:**

1. Fortalecimiento de la unidad responsable de la simplificación administrativa en la UNT.
2. Mejora regulatoria del marco normativo de la simplificación administrativa en la UNT.
3. Impulsar la implementación de un Programa de capacitación especializada en la UNT en: Simplificación Administrativa y Mejora en la atención a la ciudadanía.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Programa de capacitación	1	X	X	X	X	X
Marco Normativo mejorado	1	X	X	X	X	X
Programa de Capacitación	1	X	X	X	X	X

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Alta Dirección - GPD-DDO
2. Gerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Organizacional
3. Alta Dirección, Gerencia de Planificación y Desarrollo –Dirección de Desarrollo Organizacional

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Formular una propuesta de capacitación al personal responsable del proceso de simplificación administrativa y a los integrantes del EMC en materia de procesos, calidad.

2. Elaborar el inventario y análisis del marco normativo referido a la simplificación administrativa en la UNT
3. Coordinar con entidades como la SGP-PCM, INDECOPI, Defensoría del Pueblo a fin de contar con expositores en temas relacionados a la atención al ciudadano, simplificación administrativa y eliminación de barreras burocráticas.
4. Desarrollar talleres de capacitación en atención a la ciudadanía, protocolo de atención, al personal responsable de mesas de partes, decanatos, escuelas y oficinas.

◆ **INDICADOR:**

1. Número de acciones para Fortalecer al órgano vinculado con simplificación administrativa en la UNT.
2. Número de acciones para actualizar el marco normativo referido a la simplificación administrativa en la UNT
3. Número de Acciones para la implementación de un programa de capacitación especializada en: Simplificación Administrativa y mejora en la atención a la ciudadanía.

**MATRIZ DE OBJETIVO ESPECÍFICO; PILAR; INDICADOR, UNIDAD RESPONSABLE, META, PLAZO- PILAR 3: GESTION POR PROCESOS, SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	META	PLAZO
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3</b> Implementar en la UNT, la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los estudiantes, ciudadanos en general (incluye empresas y sociedad ).	1) % de unidades operativas de la UNT que disponen y/o adaptan sus MAPROS al marco normativo de la gestión por procesos.  2) % de unidades operativas de la UNT que han aplicado la metodología de la simplificación administrativa de procedimientos priorizados y costeados.	Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, Administración General , Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Calidad Dirección de Desarrollo Organizacional, unidades operativas ("dueños	<b>CONDICIONES PREVIAS :</b> 1.-Asegurar el apoyo y compromiso de la Alta Dirección	2017
		Gerencia de Planificación y Desarrollo- Dirección de Desarrollo Organizacional -Unidad de Planeamiento	2.-Asegurar que los procesos estén orientados de manera correcta a la consecución de los resultados que la UNT espera lograr	2017
		Alta Dirección, Gerencia de Planificación y Dirección de Administración General	3.-Asegurar los recursos	2017
		Rectorado, Gerencia de Planificación y Administración General	4.-Fortalecimiento de la Dirección de Desarrollo Organizacional, responsable de la implementación de la gestión por procesos	2017
		Gerencia de Planificación y Desarrollo , Dirección de Desarrollo Organizacional, dueños de procesos	<b>I PREPARATORIA</b> 5.-Análisis del estado situacional, así como el grado de avance que se encuentra la UNT, respecto a la gestión por procesos.	2017
			6.-Conformación de un equipo con los representantes de la Alta dirección ,funcionarios ,directivos bajo la conducción de un representante de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, generando una Acta de constitución de Equipo, donde se deje explícito la responsabilidad de lograr la implementación de la metodología de gestión por procesos, para lo cual serán debidamente capacitados sobre la metodología y herramientas para la implementación	2017

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	META	PLAZO
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3</b> Implementacion de la UNT,la gestion por procesos y promover la simplificacion administrativa a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los estudiantes,ciudadanos en general (incluye empresas y sociedad)	1) % de unidades operativas de la UNT que disponen y/o adaptan sus MAPROS al marco normativo de la gestion por procesos 2) . % de unidades operativas de la UNTque han aplicado la metodologia de la simplificacion administrativa de procedimientos priorizados y costeados.	Gerencia de Planificacion y Desarrollo , Direccion de Desarrollo Organizacional	7.-La elaboracion del Plan del trabajo institucional,estara supeditado al grado de avance en relacion a la gestion por procesos.	2017
		Alta Direccion, Gerencia de Planificacion y Desarrollo , Direccion de Desarrollo Organizacional, dueños de procesos	8.-Orientar las actividades de capacitacion a fortalecer las capacidades de los servidores en funcion a los requerimientos del plan de trabajo institucional ,debiendose tener en cuenta la necesidad de contar con servidores que puedan cubrir casos de rotacion y entrenamiento especializado para lideres de procesos y facilitadores internos,enfuncion a la estrategia que se defina en el Plan de trabajo institucional,siendo clave para el logro de la gestion por procesos ,la misma que debe ser constante y debe realizarse a lo largo de todo el proceso de implementacion.	2017, 2018, 2019, 2020, 2021
		Alta Direccion, Gerencia de Planificacion y Desarrollo , Direccion de Desarrollo Organizacional, unidades operativas, dueños de procesos	9.-Participacion activa, compromiso, de los servidores, asi como el beneficio es de particular importancia para que la UNT adopte la gestion por procesos, mostrando los avances considerandose estas actividades en el Plan de trabajo ,manteniendose sostenidamente institucional La alta direccion debe mostrar su apoyo a la implementacion de la gestion por procesos participando activamente en las actividades de sensibilizacion y capacitacion	2017, 2018, 2019, 2020, 2021
		Gerencia de Planificacion y desarrollo-Direccion de Desarrollo Organizacional, dueños de procesos	<b>II.- DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE PROCESOS</b>	2017
			10.- Identificacion de procesos	
			11.-Formulación de la nueva directiva de elaboración, aprobación del Mapa de Procesos de la UNT	2017
			12.- Elaboracion del Mapa de Procesos de la UNT	2017
			13.-Formulación de la directiva de elaboración, aprobación del Manual de Gestion de Procesos y Procedimientos de la UNT	2017
			14.-Elaboracion del Manual de Procesos y Procedimientos	2017
		Gerencia de Planificacion y Desarrollo -Direccion de Desarrollo Organizacional	<b>III.- MEJORA DE LOS PROCESOS</b>	2017
			15.-Determinar Indicadores que nos permita medir ,analizar,y evaluar los procesos	2017
		Gerencia de Planificacion y Desarrollo -Direccion de Desarrollo Organizacional	16.-Permitiendo mejorarlos, inventariando los procesos mejorados, consiguiendo institucionalizar la gestion por procesos	2018, 2020
			1.Implementación de la metodología de simplificación y metodología de costos de los procedimientos y servicios administrativos en la UNT.	2017, 2019
2.Implementación del Sistema Único de Trámites y adopción de los modelos de procedimientos y servicios administrativos comunes en las entidades públicas.	2018			
	3. Eliminación de procedimientos innecesarios y actualización del costeo en la UNT.	2017		

*“Plan de Implantación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021”*

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	META	PLAZO
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3</b> Implementación en la UNT ,la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los estudiantes,ciudadanos en general (incluye empresas y sociedad)	1) % de unidades operativas de la UNT que disponen y/o adaptan sus MAPROS al marco normativo de la gestión por procesos. 2) % de unidades operativas de la UNT que han aplicado la metodología de la simplificación administrativa de procedimientos priorizados y costeados.	Gerencia de Planificación y Desarrollo -Dirección de Desarrollo Organizacional,Dirección de Informática y Comunicación y unidades responsables	1. Identificación de los procedimientos mas frecuentes e incorporarlos en línea. (En coordinación con la unidad responsable y DSI).	2017, 2018
			2.Mejora del Sistema de Gestión de Documentos SGDUNT como soporte a la simplificación administrativa.	2017
		Alta Dirección ,Gerencia de Planificación y Desarrollo -Dirección de Desarrollo Organizacional ,Recursos Físicos	1. Diseño del Modelo de Atención al Ciudadano en la UNT. (Módulo de Mejor Atención a la Ciudadanía) en la UNT.	2017 2018
			3.Mejoramiento de los espacios existentes destinados en la UNT para la atención de la ciudadanía.	2017
			4.Implementación de mecanismos para recoger la opinión de la ciudadanía con respecto a la calidad de atención al ciudadano.	2017
			5.Implementación de procedimientos de respuesta obligatoria para atender reclamos y sugerencias de la ciudadanía.	2017
		Alta Dirección - GPD-DDO	1.Fortalecimiento de la unidad responsable de la simplificación administrativa en la UNT.	2017, 2018, 2019,2020, 2021
		GPD-DDO-OAJ	2.Mejora regulatoria del marco normativo de la simplificación administrativa en la UNT.	2017, 2018, 2019,2020, 2021
			3. Impulsar la implementación de un Programa de capacitación especializada en la UNT en: Simplificación Administrativa y Mejora en la atención a la ciudadanía.	2017, 2018, 2019,2020, 2021

ACCIONES
1. Evaluar la existencia de estamentos básicos como la alta dirección, la gerencia intermedia, analistas, personal operativo y apoyo administrativo; las necesidades de coordinación y de niveles jerárquicos; la especialización del trabajo, los procesos de producción y soporte; las capacidades y competencias; el tamaño y agrupamiento de unidades; las decisiones que se manejan centralmente y aquellas que se descentralizan.
1.Continuar revisando y adecuando los procedimientos y servicios administrativos en la UNT siguiendo la metodología de simplificación y metodología de costos
2.Ingresar según el rol de su competencia la información requerida en el SUT.
3. Presentar propuesta para reformulación o eliminación de procedimientos innecesarios y difundir a las unidades involucradas.
1. Identificar e informar de los procedimientos mas frecuentes y analizar la factibilidad de incorporarlos en línea. (En coordinación con la unidad responsable y DIC).
2. Formular propuestas de mejora del Sistema de Trámite Documentario existente a la DIC.
1. Diseñar una propuesta para la creación del Centro de Atención al Ciudadano en la UNT, sustentarla y elevarla para su ejecución.
2.Implementar un Centro de Atención MAC (Módulo de Mejor Atención a la Ciudadanía) en la UNT.
3.Formular la propuesta para mejorar los espacios existentes destinados en la UNT para la atención de la ciudadanía.
4. Diseñar formatos de encuestas y otros mecanismos para recoger la opinión de la ciudadanía con respecto a la calidad de atención al ciudadano, implementar los buzones de sugerencias en todas las unidades.
5.Formular la Directiva para la atención de reclamos y sugerencias de la ciudadanía.
1. Formular una propuesta de capacitación al personal responsable del proceso de simplificación administrativa y a los integrantes del EMC en materia de procesos, calidad.
2. Elaborar el inventario y análisis del marco normativo referido a la simplificación administrativa en la UNT
3. Coordinar con entidades como la SGP-PCM, INDECOPI, Defensoría del Pueblo a fin de contar con expositores en temas relacionados a la atención al ciudadano, simplificación administrativa y eliminación de barreras burocráticas.
4. Desarrollar talleres de capacitación en atención a la ciudadanía, protocolo de atención, al personal responsable de mesas de partes, decanatos, escuelas y oficinas.

"Plan de Implantación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021"

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4:** Promover en la UNT, que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.

◆ **PILARES / EJES TRANSVERSALES:**

**7.2.4 Servicio Civil Meritocratico.**

**LINEAMIENTOS:**

El Sistema de Recursos Humanos asegura la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.

◆ **INDICADOR:**

1. Grado de avance con respecto a las directivas emitidas por SERVIR
2. % de servidores de carrera y directivos seleccionados meritocráticamente que obtienen calificación de buen rendimiento en las evaluaciones de desempeño.

◆ **SUB SISTEMAS:**

Frente a los desafíos actuales de la educación superior universitaria, la universidad requiere contar con funcionarios y directivos universitarios competentes para gestionar institucionalmente la formación integral que comprende la profesionalización del talento humano y la producción de conocimiento de alta calidad, además de los medios necesarios que estos procesos lo requieren.

Este Pilar comprende 07 subsistemas que lo pasaremos a desarrollar:

- Planificación de Políticas de Recursos Humanos
- Organización del trabajo y su Organización
- Gestión del Empleo
  - Gestión de la incorporación
  - Gestión de la incorporación
- Gestión del Rendimiento
- Gestión de la compensación
- Gestión del Desarrollo y la Capacitación

- Gestión de las Relaciones Humanas y sociales.

## SUB SISTEMA: PLANIFICACION DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

### ◆ METAS:

#### 1. Estrategia, Políticas y Procedimientos:

Definir y adecuar las estrategias de la Gerencia de Recursos Humanos, alineándolas con los objetivos de la UNT y disposiciones emitidas por SERVIR; incorporando el diseño y seguimiento de los indicadores de gestión de la GRH.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Coordinación Informe	1	x	x	x	x	x

### ◆ UNIDADES RESPONSABLES:

1. Gerencia de Recursos Humanos

### ◆ ACTIVIDADES:

1. Políticas y procedimientos internos, Plan de Gestión de Personas, Reglamento Interno de Servidores Civiles,
2. Presupuesto anual de recursos humanos, cuadro de Indicadores de Gestión de la GRH.

### ◆ METAS:

1. Planificar las necesidades reales del personal para cubrir los requerimientos durante el período programado, generando los documentos de gestión correspondientes.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Informe	1	X	X	X	X	X

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Informe de análisis de necesidad de personal, el mapeo de puestos, formulación del Cuadro de Puestos de la Entidad.

**SUB SISTEMA: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y SU ORGANIZACIÓN**

◆ **METAS:**

1. Diseño de los puestos: descripción y análisis de los puestos identificados y la elaboración de los perfiles de puestos, acorde con lo establecido en la ley SERVIR, y ley 30220.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Manual de Perfiles de puestos	01	x	x	x		

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Manual de Perfiles de Puestos (MPP)

◆ **METAS:**

1. Administración de puestos: valorización de puestos y consolida la información para la administración del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), de los perfiles de puestos, acorde con lo establecido en la ley SERVIR, y ley 30220

---

*"Plan de Implantación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021"*

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
<b>Cuadro de puestos de la UNT (CPE)</b>	01	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Matriz de valorización de puestos.

**SUB SISTEMA: GESTION DEL EMPLEO**

◆ **METAS:**

2. Selección de personal idóneo sobre la base del mérito, igualdad de oportunidades, transparencia y cumplimiento de los requisitos para acceder al servicio civil y norma conexas Ley 30220 que rige al Sistema Universitario.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
<b>Concurso Publico</b>	01		x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Bases de concursos de selección, avisos de convocatorias, relación de candidatos, actas finales de comité de selección.

◆ **METAS:**

1.- Vinculación: inicio del vínculo entre el servidor civil y la UNT, fijando derechos y deberes, características, condiciones, restricciones y penalidades concernientes al servicio.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Contratos y Resoluciones	01		x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Contratos y Resoluciones.

◆ **METAS:**

1. Inducción: Socialización y orientación del servidor civil que se incorpora a la UNT.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Inducciones	Permanente		x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos.

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Planes de inducción y registro de inducciones.

◆ **METAS:**

1. Período de prueba: apreciar y validar las habilidades técnicas, competencias y experiencia del servidor en el puesto; en un plazo determinado por norma.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Evaluaciones, reportes	Permanente		x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos.

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Formatos y reportes de evaluación de periodo de prueba y actas de retroalimentación.

**SUB SISTEMA: GESTION DEL EMPLEO - ADMINISTRACION DE LEGAJOS**

**METAS:**

1. Administración de legajos: registro, actualización, conservación y control de los documentos de los servidores civiles. Así como la administración y actualización de las declaraciones juradas de los servidores civiles.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Acciones	Permanente	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos.

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Legajos de servidores civiles

◆ **METAS:**

1. Control de asistencia: Administración de la asistencia y permanencia de los servidores civiles en su centro de trabajo; así como la administración de vacaciones, licencias, permisos, refrigerio, trabajo en sobretiempo, compensación con períodos equivalentes de descanso, tardanzas, inasistencias injustificadas, etc.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
<b>Reportes</b>	Permanente	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Reporte de asistencia, rol de vacaciones, registro de licencias y permisos.

◆ **METAS:**

1. Desplazamiento: desplazamientos por designación, rotación, destaque, encargo de funciones y comisión de servicios; según las normas para cada caso

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
<b>Acciones</b>	Permanente	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

- 1.-Gerencia de Recursos Humanos.

◆ **ACTIVIDADES:**

- 1.- Registro de desplazamiento de servidores.

◆ **METAS:**

1. Procedimientos disciplinarios: actuaciones de la UNT conducentes a la determinación de la responsabilidad administrativa disciplinaria del servidor civil, docente universitario según norma específica.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
<b>Resoluciones</b>	Permanente	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

- 1.-Gerencia de Recursos Humanos.

**ACTIVIDADES:**

- 1.- Informes y Resoluciones.

◆ **METAS:**

1. Desvinculación: Formalizar la extinción del vínculo entre el servidor civil y la UNT, conforme a la normativa específica.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
<b>Resoluciones</b>	Permanente	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

- 1.-Gerencia de Recursos Humanos.

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Registro de entrega de cargo, Resoluciones de desvinculación, encuestas de salida.

## SUB SISTEMA: GESTION DEL RENDIMIENTO

### ◆ METAS:

1. Evaluación del desempeño: Planificación, establecimiento de metas y compromisos, seguimiento evaluación y retroalimentación del rendimiento del servidor civil, docente universitario según los objetivos y funciones del puesto, así como normativa específica que los rige.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Plan Anual de Evaluación y Plan de Mejora	01	x	x	x	x	x

### ◆ UNIDADES RESPONSABLES:

1. Gerencia de Recursos Humanos

### ◆ ACTIVIDADES:

1. Plan anual de evaluación, herramientas y metodologías de evaluación, registro de calificaciones, matriz de monitoreo, Plan de mejora, reportes a SERVIR.

## SUB SISTEMA: GESTIÓN DE LA COMPENSACIÓN

### ◆ METAS:

1. Administración de compensaciones: gestión de planillas, liquidación de beneficios sociales, pagos de aportes, retención de impuestos, etc.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Reportes ,Resoluciones	Permanente	x	x	x	x	x

### ◆ UNIDADES RESPONSABLES :

1.-Gerencia de Recursos Humanos

◆ **ACTIVIDADES:**

- 1.- Reportes de planillas, resoluciones de beneficios, boletas de pago, reporte de compensaciones no económicas.

◆ **METAS:**

1. Administración de pensiones: Reconocimiento del otorgamiento de la pensión, verificación de sobrevivencia, aplicación de la normativa para el pago de pensiones.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Resoluciones	Permanente	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

- 1.-Gerencia de Recursos Humanos.

◆ **ACTIVIDADES:**

- 1.- Registro de pensiones, resoluciones de otorgamiento de pensiones, boletas de pensiones.

**SUB SISTEMA: GESTION DEL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN**

◆ **METAS:**

1. Capacitación: planificar la formación laborar y profesional, administrar los compromisos asociados a la capacitación, registro de información de la capacitación, evaluación de la capacitación, según lo establece las normas conexas.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Plan de capacitación y desarrollo de cursos	01	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES :**

1.-Gerencia de Recursos Humanos

◆ **ACTIVIDADES:**

1.-Diagnóstico de necesidades de capacitación, Plan de Desarrollo de las Personas, Formatos de la ejecución de las capacitaciones, formato de compromiso o devolución de la capacitación, evaluación de capacitación.

◆ **METAS:**

1. Progresión en la carrera: Realizar concursos públicos de méritos

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Concursos Públicos	01	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1.-Gerencia de Recursos Humanos.

**ACTIVIDADES:**

1.- Plan de línea de carrera, Diagnóstico de Potencial de Desarrollo.

**SUB SISTEMA: GESTION DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES**

◆ **METAS:**

1. Relaciones laborales individuales y colectivas: Realizar actividades de prevención y resolución de conflictos

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Asambleas sindicales	01	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos

---

*“Plan de Implantación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021”*

◆ **ACTIVIDADES:**

- 1.- Registro de Sindicatos, Resolución de asuntos laborales individuales y colectivos, registro de pliegos de reclamos y de convenios colectivos.

◆ **METAS:**

1. Seguridad y salud en el trabajo: promover la prevención de riesgos de los servidores civiles en el ejercicio de su labor, y la protección del patrimonio de la entidad y el medio ambiente.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Programas de SST, Plan de Capacitaciones en SST(Seguridad y Salud en el trabajo )	01	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos.

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Plan y programas de seguridad en el trabajo, Plan de capacitaciones en SST, Registro de incidentes por SST, Diagnóstico de SST.

◆ **METAS:**

1. Bienestar Social: Identificar y atender las necesidades de los servidores civiles, desarrollar programas de bienestar social (asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, etc.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Plan de Bienestar Social	01	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Plan de bienestar social, convenios con instituciones para facilidades del servicio civil, evaluación de satisfacción de las actividades sociales.

◆ **METAS:**

1. Cultura y clima Organizacional: identificación, definición, promoción.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Diagnóstico Planes de Mejora del clima y cultura organizacional	01	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos.

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Diagnóstico de la cultura organizacional, medición de clima, planes de acción de mejora del clima y cultura organizacional.
2. Generar incentivos adecuados para la mejora continua del sistema universitario.
3. Asegurar que la UNT tenga incentivos para desarrollar proceso de acreditación institucional y de sus programas académicos en la búsqueda de la excelencia del servicio educativo superior universitario.

◆ **METAS:**

1. Comunicación interna: Diagnóstico de necesidades de comunicación, identificación de la audiencia de interés, definición del mensaje, identificación de los canales de comunicación, período o momento oportuno para transmitir el mensaje, la medición de la efectividad de las acciones desarrolladas y los planes de acción de mejora del proceso.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Elaboración del Diagnostico Plan de Comunicación Interna	01	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Recursos Humanos

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Elaboración del Diagnostico
2. Plan de Comunicación Interna

**MATRIZ DE OBJETIVO ESPECIFICO; PILAR, INDICADOR, UNIDAD RESPONSABLE, META,  
PLAZO**  
**PILAR 4: SERVICIO CIVIL MERITOCRATICO**

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	META	PLAZO
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 4.</b> Promover en la UNT, que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.	1. Grado de avance con respecto a las directivas emitidas por SERVIR.  2. % de servidores de carrera y directivos seleccionados meritocráticamente que obtienen calificación de buen rendimiento en las evaluaciones de desempeño.	<b>GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>PLANIFICACION DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS</b>	2017, 2018, 2019,2020, 2021
			a. Estrategia, políticas y procedimientos: Definir y adecuar las estrategias de la Gerencia de Recursos Humanos , alineándolas con los objetivos de la UNT y disposiciones emitidas por SERVIR , Ley 30220 y normas conexas a la cual esta inmersa el personal docente ; incorporando el diseño y seguimiento de los indicadores de gestión de la GRH.	
			b. Planificar las necesidades reales del personal para cubrir los requerimientos durante el período programado, generando los documentos de gestión correspondientes.	2017, 2018, 2019,2020, 2021
			<b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y SU ORGANIZACIÓN</b>	2017, 2018, 2019
			a. Diseño de los puestos: descripción y análisis de los puestos identificados y la elaboración de los perfiles de puestos establecidos en la ley de SERVIR,Ley 30220.	
			b. Administración de puestos: valorización de puestos y consolida la información para la administración del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) según lo establece la Ley de SERVIR y Ley 30220.	2017, 2018, 2019,2020, 2021
			<b>GESTION DEL EMPLEO</b>	2018, 2019,2020, 2021
			<b>A) GESTION DE LA INCORPORACION</b>	
a. Selección de personal idóneo sobre la base del mérito, igualdad de oportunidades, transparencia y cumplimiento de los requisitos para acceder al servicio civil.				
b. Vinculación: inicio del vínculo entre el servidor civil,docente universitario y la UNT, fijando derechos y deberes , características, condiciones, restricciones y penalidades concernientes al servicio.	2018, 2019, 2020, 2021			
c. Inducción: Socialización y orientación del servidor civil,docente universitario que se incorpora a la UNT.	2018, 2019, 2020, 2021			
d. Período de prueba: apreciar y validar las habilidades técnicas, competencias y experiencia del servidor en el puesto ; en un plazo determinado por norma.	2018, 2019, 2020, 2021			

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	ENTIDAD RESPONSABLE	META	PLAZO
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 4</b> Promover en la UNT, que el sistema de Recursos Humanos asegure la profesionalización de la función pública con el fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan	1. Grado de avance con respecto a las directivas emitidas por SERVIR. 2. % de servidores de carrera y directivos seleccionados meritocráticamente que obtienen calificación e buen rendimiento en las evaluaciones de desempeño		<b>B) ADMINISTRACION DE LEGAJOS</b> <b>a. Administración de legajos:</b> registro, actualización, conservación y control de los documentos de los servidores civiles, docentes universitarios. Así como la administración y actualización de las declaraciones juradas de los mismos.	2017,2018, 2019, 2020, 2021
			<b>b. Control de asistencia:</b> Administración de la asistencia y permanencia de los servidores civiles, docentes universitarios, en su centro de trabajo; así como la administración de vacaciones, licencias, permisos, refrigerio, trabajo en sobretiempo, compensación con períodos equivalentes de descanso, tardanzas, inasistencias injustificadas, etc.	2017,2018, 2019, 2020, 2021
			<b>c. Desplazamiento:</b> desplazamientos por designación, rotación, destaque, encargo de funciones y comisión de servicios; según las normas para cada caso.	2017,2018, 2019, 2020, 2021
			<b>d. Procedimientos disciplinarios:</b> actuaciones de la UNT conducentes a la determinación de la responsabilidad administrativa disciplinaria del servidor civil, docente universitario según norma específica.	2017,2018, 2019, 2020, 2021
			<b>e. Desvinculación:</b> Formalizar la extinción del vínculo entre el servidor civil, docente universitario y la UNT, conforme a la normativa específica.	2017,2018, 2019, 2020, 2021
			<b>GESTION DEL RENDIMIENTO</b> <b>a. Evaluación del desempeño:</b> Planificación, establecimiento de metas y compromisos, seguimiento evaluación y retroalimentación del rendimiento del servidor civil, docente universitario según los objetivos y funciones del puesto, así como normativa específica que los rige.	2018, 2019, 2020, 2021
			<b>GESTION DE LA COMPENSACION</b> <b>a. Administración de compensaciones:</b> gestión de planillas, liquidación de beneficios sociales, pagos de aportes, retención de impuestos, etc.	2017,2018, 2019, 2020, 2021
			<b>b. Administración de pensiones:</b> Reconocimiento del otorgamiento de la pensión, verificación de sobrevivencia, aplicación de la normativa para el pago de pensiones.	2017,2018, 2019, 2020, 2021
			<b>GESTION DEL DESARROLLO Y LA CAPACITACION</b> <b>a. Capacitación:</b> planificar la formación académica, laboral y profesional, administrar los compromisos asociados a la capacitación, registro de información de la capacitación, evaluación de la capacitación según lo establece las normas conexas.	2017,2018, 2019, 2020, 2021
			<b>b. Progresión en la carrera:</b> Realizar concursos públicos de méritos	2017,2018, 2019, 2020, 2021

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	ENTIDAD RESPONSABLE	META	PLAZO
			<b>GESTION DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES</b>	2017,2018, 2019, 2020, 2021
			<b>a. Relaciones laborales individuales y colectivas:</b> realizar actividades de prevencion y resolucion de conflictos	2017,2018, 2019, 2020, 2021
			<b>b.Seguridad y salud en el trabajo:</b> Promover la prevencion de riesgos de los servidores civiles,docentes universitarios en el ejercicio de su labor , y la proteccion del patrimonio de la entidad y el medio ambiente.	2017,2018, 2019, 2020, 2021
			<b>c.Bienestar Social:</b> Identificar y atender las necesidades de los servidores civiles,docentes universitarios ,desarrollando programas de bienestar social(asistenciales, recreativos,culturales,deportivos,celebraciones,etc.	2017,2018, 2019, 2020, 2021
			<b>d.Cultura y Clima Organizacional:</b> Identificacion,definicion ,promocion y medicion de la cultura organizacional y los planes de accion de mejora del proceso,mantener o mejorar la percepcion colectiva de satisfaccion de los servidores civiles,docentes universitarios sobre el ambiente laboral.	2017,2018, 2019, 2020, 2021
			<b>e. Comunicación Interna:</b> Diagnostico de necesidades de comunicacion,identificacion de la audiencia de interes,definicion del mensaje,identificacion de los canales de comunicacion ,periodo o momento oportuno para transmitir el mensaje,la medicion de la efectividad de las acciones desarrolladas y los planes de accion de mejora del proceso.	2017,2018, 2019, 2020, 2021

ACCIONES
<b>PLANIFICACION DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS</b>
a) Políticas y procedimientos internos, Plan de Gestión de Personas, Reglamento Interno de Servidores Civiles, Presupuesto anual de recursos humanos, cuadro de Indicadores de Gestión de la GRH.
b) Informe de análisis de necesidad de personal, el mapeo de puestos, formulación del Cuadro de Puestos de la Entidad.
<b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y SU ORGANIZACIÓN</b>
a) Manual de Perfiles de Puestos (MPP).
b) Matriz de valorización de puestos
<b>GESTION DEL EMPLEO</b>
<b>A) GESTION DE LA INCORPORACION</b>
a) Bases de concursos de selección, avisos de convocatorias, relación de candidatos,actas finales de comité de selección.
b) Contratos y Resoluciones
c) Planes de inducción y registro de inducciones.
d) Formatos y reportes de evaluación de período de prueba y actas de retroalimentación.

*“Plan de Implantación de la Política de Modernización en la Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo 2017-2021”*

<b>B) ADMINISTRACION DE LEGAJOS</b>
a) Legajos de servidores civiles
b) Reporte de asistencia, rol de vacaciones, registro de licencias y permisos.
c) Registro de desplazamiento de servidores.
d) Informes y resoluciones
e) Registro de entrega de cargo, Resoluciones de desvinculación, encuestas de salida.
<b>GESTION DEL RENDIMIENTO</b>
a) Plan anual de evaluación, herramientas y metodologías de evaluación, registro de calificaciones, matriz de monitoreo, Plan de mejora, reportes a SERVIR.
b) Reportes de planillas, resoluciones de beneficios, boletas de pago, reporte de compensaciones no económicas.
Registro de pensiones, resoluciones de otorgamiento de pensiones, boletas de pensiones.
<b>GESTION DEL DESARROLLO Y LA CAPACITACION</b>
Diagnóstico de necesidades de capacitación, Plan de Desarrollo de las Personas, Formatos de la ejecución de las capacitaciones, formato de compromiso o devolución de la capacitación, evaluación de capacitación.
Plan de línea de carrera, Diagnóstico de Potencial de Desarrollo.
<b>GESTION DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES</b>
a) Registro de Sindicatos, Resolución de asuntos laborales individuales y colectivos, registro de pliegos de reclamos y de convenios colectivos.
b) Plan y programas de seguridad en el trabajo, Plan de capacitaciones en SST, Registro de incidentes por SST, Diagnóstico de SST.
c) Plan de bienestar social, convenios con instituciones para facilidades del servicio civil, evaluación de satisfacción de las actividades sociales.
d)
1. Diagnóstico de la cultura organizacional, medición de clima, planes de acción de mejora del clima y cultura organizacional.
2. Generar incentivos adecuados para la mejora continua del sistema universitario.
3. Asegurar que la UNT tenga incentivos para desarrollar proceso de acreditación institucional y de sus programas académicos en la buqueda de la excelencia del servicio educativo superior universitario
e) Plan de comunicación interna.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 5:** Desarrollar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública e integrarlo a un sistema de gestión del conocimiento, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.

◆ **PILARES / EJES TRANSVERSALES:**

**7.2.5 Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.**

◆ **LINEAMIENTOS:**

7.2.5.1 Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los estudiantes, empresa y ciudadanos demandan.

◆ **METAS:**

1. Elaboración, aprobación e implementación de una directiva interna para monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos.
2. Desarrollo de un aplicativo informático que permita implementar la fase de monitoreo y evaluación de la eficiencia y eficacia de los procesos.
3. Capacitación al personal de la UNT respecto a la construcción y uso de indicadores de eficiencia y eficacia de los procesos.
4. Implementación de un sistema de indicadores de eficiencia y eficacia de los procesos, apoyado por un programa informático.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Directiva	01	X	X	X	X	X
Aplicativo informático	01	X		x		x
Persona capacitada	100	X	x	x	x	x
Sistema	01	x		x		x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Planificación y Desarrollo
2. Gerencia de Calidad Institucional
3. Dirección de Sistemas de Informática y Comunicación.

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Implementar, de acuerdo con los lineamientos del ente rector, un sistema de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación, en el que se establezcan los procesos de recojo, sistematización y análisis de la información, desde la etapa inicial de determinación de la línea de base de los indicadores, hasta las evaluaciones de procesos, de resultados y de impacto.
2. Definir indicadores cuantitativos y cualitativos de resultado y de impacto. Estos deben ser simples, mensurables, alcanzables, estar orientados a resultados y referirse a plazos determinados.
3. Validar los indicadores empleando criterios técnicos que aseguren su calidad, aplicabilidad, confiabilidad y transparencia.
4. Hacer seguimiento a las actividades y evaluar los resultados de los Planes Operativos y Presupuestos Institucionales.
5. Monitorear las políticas, planes, programas, proyectos y realizar evaluaciones de sus resultados e impactos.

◆ **INDICADOR:**

1. % de avance en la implementación de herramientas de monitoreo y evaluación para medir la eficiencia en el logro de resultados esperados.
2. % de avance que redefine y /o ajusta la UNT en sus instrumentos de gestión y/o programas presupuestales de acuerdo a la información generada por las herramientas de monitoreo y evaluación.

◆ **LINEAMIENTOS:**

7.2.5.2 Desarrollar un Sistema de Gestión del Conocimiento integrado al Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación que permita obtener las lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezca las mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión

◆ **METAS:**

1. Elaboración, aprobación e implementación de una directiva interna para desarrollar el Sistema de Gestión del Conocimiento.
2. Capacitación al personal de la UNT respecto a aprendizajes del sistema de seguimiento y evaluación de los procesos.
3. Capacitación del personal y fomento de buenas prácticas o estrategias efectivas de gestión.
4. Creación de espacios para rendición de cuentas a la ciudadanía.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Directiva	01	X		X		X
Persona capacitada	50	X		X		X
Persona capacitada	50	X		X		X
Exposición	02	x		x		x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Calidad Institucional.

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Sistematizar los aprendizajes institucionales a partir de las lecciones que aporten los sistemas de seguimiento y evaluación.
2. Desarrollar y facilitar la efectiva y eficiente generación de nuevo conocimiento (por ejemplo: actividades de investigación y desarrollo, aprendizaje a partir de casos históricos, etc.).
3. Adquirir conocimiento de fuentes externas y desarrollar la capacidad de asimilarlo, utilizarlo y adaptarlo a la institución.
4. Divulgar el conocimiento (lecciones aprendidas, mejores prácticas, estrategias efectivas, etc.) por medio de reportes, informes, publicaciones, portal web, entre otros, para que todos los miembros de la organización así como otras entidades públicas puedan capitalizarlo para mejorar su desempeño en el ejercicio de sus responsabilidades.
5. Asegurar que toda persona en la organización sepa donde se encuentra disponible el conocimiento en la entidad.
6. Impulsar la creación de espacios específicos de rendición de cuentas a la ciudadanía.
7. Apoyar iniciativas de intercambio de experiencias e inter aprendizaje con otras entidades públicas.

◆ **INDICADOR:**

1. Desarrollar normativa específica sobre Sistema de Gestión del Conocimiento

**MATRIZ DE OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS; PILARES; LINEAMIENTOS, ACCIONES  
ESTRATÉGICAS Y RESPONSABLES**

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	META	PLAZO	
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 5.</b> Desarrollar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública e integrarlo a un sistema de gestión del conocimiento, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.	1. % de avance en la implementación de herramientas de monitoreo y evaluación para medir la eficiencia en el logro de resultados esperados. 2. % de avance que redefine y /o ajusta la UNT en sus instrumentos de gestión y/o programas presupuestales de acuerdo a la información generada por las herramientas de monitoreo y evaluación.	Gerencia de Planificación y Desarrollo  Gerencia de Recursos Humanos	1. Elaboración, aprobación e implementación de una directiva interna para monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos.	2017, 2018, 2019, 2019, 2020,2021	
			2. Desarrollo de un aplicativo informático que permita implementar la fase de monitoreo y evaluación de la eficiencia y eficacia de los procesos.	2017, 2018, 2019, 2019, 2020,2021	
			3. Capacitación al personal de la UNT respecto a la construcción y uso de indicadores de eficiencia y eficacia de los procesos.	2017, 2018, 2019, 2019, 2020,2021	
			4. Implementación de un sistema de indicadores de eficiencia y eficacia de los procesos, apoyado por un programa informático.	2017, 2018, 2019, 2019, 2020,2021	
	1. Desarrollar normativa específica sobre Sistema de Gestión del Conocimiento.			1. Elaboración, aprobación e implementación de una directiva interna para desarrollar el Sistema de Gestión del Conocimiento.	2017, 2018, 2019, 2019, 2020,2021
				2. Capacitación al personal de la UNT respecto a aprendizajes del sistema de seguimiento y evaluación de los procesos.	2017, 2018, 2019, 2019, 2020,2021
				3. Capacitación del personal y fomento de buenas prácticas o estrategias efectivas de gestión.	2017, 2018, 2019, 2019, 2020,2021
				4. Creación de espacios para rendición de cuentas a la ciudadanía.	2017, 2018, 2019, 2019, 2020,2021

ACCIONES
1. Implementar, de acuerdo con los lineamientos del ente rector, un sistema de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación, en el que se establezcan los procesos de recojo, sistematización y análisis de la información, desde la etapa inicial de determinación de la línea de base de los indicadores, hasta las evaluaciones de procesos, de resultados y de impacto.
2. Definir indicadores cuantitativos y cualitativos de resultado y de impacto. Estos deben ser simples, mensurables, alcanzables, estar orientados a resultados y referirse a plazos determinados .
3. Validar los indicadores empleando criterios técnicos que aseguren su calidad, aplicabilidad, confiabilidad y transparencia.
4. Hacer seguimiento a las actividades y evaluar los resultados de los Planes Operativos y Presupuestos Institucionales.
5. Monitorear las políticas, planes, programas, proyectos y realizar evaluaciones de sus resultados e impactos.
1. Sistematizar los aprendizajes institucionales a partir de las lecciones que aporten los sistemas de seguimiento y evaluación.
2. Desarrollar y facilitar la efectiva y eficiente generación de nuevo conocimiento (por ejemplo: actividades de investigación y desarrollo, aprendizaje a partir de casos históricos, etc.).
3. Adquirir conocimiento de fuentes externas y desarrollar la capacidad de asimilarlo, utilizarlo y adaptarlo a la institución.
4. Divulgar el conocimiento (lecciones aprendidas, mejores prácticas, estrategias efectivas, etc.) por medio de reportes, informes, publicaciones, portal web, entre otros, para que todos los miembros de la organización así como otras entidades públicas puedan capitalizarlo para mejorar su desempeño en el ejercicio de sus responsabilidades.
5. Asegurar que toda persona en la organización sepa donde se encuentra disponible el conocimiento en la entidad.
6. Impulsar la creación de espacios específicos de rendición de cuentas a la ciudadanía.
7. Apoyar iniciativas de intercambio de experiencias e inter aprendizaje con otras entidades públicas.

**OBJETIVO ESPECIFICO 6: Promover** en la UNT, el gobierno electrónico, a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión.

◆ **PILARES / EJES TRANSVERSALES:**

**7.2.6 Gobierno electrónico.**

◆ **LINEAMIENTOS:**

Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de estratégicos, misionales y operativos de la UNT permitiendo a su vez consolidar

◆ **METAS:**

1. Articular acceso oportuno e inclusivo del estudiante, ciudadano, empresa a los servicios de la UNT, por medio de la participación ciudadana y la innovación tecnológica.
2. Promover la inclusión de los estudiantes, ciudadanos, y empresas priorizando las zonas rurales y vulnerables a través de las TIC.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
Acciones	Permanente	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1.-Dirección de Sistemas de Informática y Comunicación

◆ **RESTRICCIONES:**

Apoyo de la Alta dirección de la UNT

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Facilitar el acceso de los estudiantes, ciudadanos a servicios públicos en línea, organizados en forma sencilla, cercana y consistente.
2. Dar a los estudiantes, ciudadanos acceso a la información permanentemente actualizada sobre la Universidad.
3. Integrar, en lo posible, los sistemas de comunicación de la entidad a las plataformas nacionales de gobierno electrónico, en concordancia con el Plan Nacional de Gobierno Electrónico.
4. Gestionar la modernización de la Plataforma Tecnológica de la UNT.
5. Proponer soluciones informáticas híbridas (en la nube y en la UNT).
6. Difusión, capacitación y sensibilización en gobierno electrónico.

◆ **INDICADOR:**

1. % de avance en la implementación.
2. % de recursos económicos destinados al mejoramiento de la plataforma tecnológica
3. % Porcentaje de alumnos, administrativos y docentes capacitados

## MATRIZ DE OBJETIVO ESPECÍFICO, PILAR, INDICADOR, UNIDAD, RESPONSABLE, META, PLAZO- EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO ELECTRONICO

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	META	PLAZO
OBJETIVO ESPECIFICO 6 Promover en la UNT, el gobierno electrónico, a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión	% de avance en la implementación . % de recursos económicos destinados al mejoramiento de la plataforma tecnológica. % Porcentaje de alumnos, administrativos y docentes capacitados	Dirección de Sistemas de Informática y Comunicación	1.Articular acceso oportuno e inclusivo del estudiante,ciudadano,empresa a los servicios de la UNT , por medio de la participacion ciudadana y la innovacion tecnologica	2017, 2018, 2019, 2020, 2021
			2.Promover la inclusion de los estudiantes,ciudadanos, y empresas priorizando las zonas rurales y vulnerables a traves de las TIC.	2017, 2018, 2019, 2020, 2021

### ACCIONES

1.Facilitar el acceso de los ciudadanos a servicios públicos en línea, organizados en forma sencilla, cercana y consistente.
2.Dar a los ciudadanos acceso a la información permanentemente actualizada sobre la Universidad.
3.Integrar, en lo posible, los sistemas de comunicación de la entidad a las plataformas nacionales de gobierno electrónico, en concordancia con el Plan Nacional de Gobierno Electrónico.
4. Gestionar la modernización de la Plataforma Tecnologica de la UNT
5. Proponer soluciones informáticas híbridas (en la nube y en la UNT). 6. Difusión, capacitación y sensibilización en gobierno electrónico

**OBJETIVO ESPECIFICO 7:** Promover y asegurar en la UNT, la transparencia y la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos que se brinda.

#### ◆ PILARES / EJES TRANSVERSALES:

##### 7.2.7 Gobierno Abierto.

#### ◆ LINEAMIENTOS:

Asegurar la transparencia, la integridad y la ética pública, alineándose a ésta el pilar de información confiable y oportuna de la política del aseguramiento de la calidad en la educación superior universitaria para la creación e implementación gradual del SAC cuyo objetivo es lograr que la universidad cumpla con estándares básicos de calidad, con la participación y la colaboración de los estudiantes y ciudadanos en general; así mismo participando del debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.

1. Mantener actualizado el portal institucional de la UNT
2. Evaluar la información que contiene el portal institucional De la UNT
3. Dar respuesta oportuna a los comentarios, sugerencias, quejas que los estudiantes, ciudadanos, empresa realicen en el portal institucional
4. Atender los requerimientos del acceso a la información pública de manera oportuna (dentro de los 07 días posteriores).

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
<b>Informe, Acción</b>	Permanente	x	x	x	x	x

◆ **UNIDADES RESPONSABLES:**

1. Dirección de Sistemas de Informática y Comunicación

◆ **ACTIVIDADES:**

1. Institucionalizar y promover las prácticas de buen gobierno, transparencia y acceso a la información pública, integridad y ética pública, rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadana.
2. Implementar un sistema integrado de información ágil y accesible de la educación Superior universitaria, que permita la mejor toma de decisiones, tanto para el estado como para la sociedad.
3. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la UNT, así como una continua vigilancia académica e institucional por parte de la sociedad.
4. Asegurar que la información brindada al estudiante, ciudadano, empresa sea relevante, completa, confiable y objetiva a lo largo del tiempo.
- 5.-Abrir canales de comunicación con la ciudadanía para debatir las políticas públicas y recibir opiniones sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de la entidad.
6. Impulsar la aplicación de las tecnologías de la información como instrumento para facilitar el acceso a la información.
7. Diseñar portales de datos abiertos y crear demanda para que sean utilizados.

◆ **INDICADOR:**

1. Portal Institucional Actualizado, evaluado, y oportuno.
2. % anual de solicitudes de atenciones atendidas.

**MATRIZ DE OBJETIVO ESPECÍFICO, PILAR, INDICADOR, UNIDAD RESPONSABLE, META, PLAZO- EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO ABIERTO**

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	META	PLAZO
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 7.</b> Promover y asegurar en la UNT, la transparencia y la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos que se brinda.	1. Portal Institucional Actualizado, evaluado, y oportuno. 2. % anual de solicitudes de atenciones atendidas.	Dirección de Sistemas de Informática y Comunicación- Secretaría General - Unidades operativas involucradas en este proceso	1. Articular acceso oportuno e inclusivo del estudiante, ciudadano, empresa a los servicios de la UNT, por medio de la participación ciudadana y la innovación tecnológica	2017, 2018, 2019, 2020, 2021
			2. Promover la inclusión de los estudiantes, ciudadanos, y empresas priorizando las zonas rurales y vulnerables a través de las	2018, 2019, 2020,
			1. Mantener actualizado el portal institucional de la UNT	2017, 2018, 2019, 2020, 2021
			2. Evaluar la información que contiene el portal instituc. De la UNT	2017, 2018, 2019, 2020, 2021
			3. Dar respuesta oportuna a los comentarios, sugerencias, quejas que los estudiantes, ciudadanos, empresa realicen en el portal institucional	2017, 2018, 2019, 2020, 2021
			4. Atender los requerimientos del acceso a la información pública de manera oportuna (dentro de los 07 días posteriores)	2017, 2018, 2019, 2020, 2021

ACCIONES
1. Implementar un sistema integrado de información ágil y accesible de la Educación Superior Universitaria, que permita la mejor toma de decisiones, tanto para el Estado como para la sociedad.
2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la UNT, así como una continua vigilancia académica e institucional por parte de la sociedad.
3. Institucionalizar y promover las prácticas de buen gobierno, transparencia y acceso a la información pública, integridad y ética pública, rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadana
4. Asegurar que la información brindada al estudiante, ciudadano, empresa sea relevante, completa, confiable y objetiva a lo largo del tiempo.
5. Abrir canales de comunicación con la ciudadanía para debatir las políticas públicas y recibir opiniones sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de la entidad.
6. Impulsar la aplicación de las tecnologías de la información como instrumento para facilitar el acceso a la información.
7. Diseñar portales de Datos Abiertos y crear demanda para que sean utilizados